MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

ACTA N° 34-2019, SESION ORDINARIA N° 21-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios	**Regidores Suplentes**
Manrique Mejías Quirós*	Ana María Esquivel Mesen+
Maritza Meoño Hernández-Preside	Juan Diego Ortega Ortiz
Cynthia Hyman Schatruell	Odilie Méndez Ramirez
Alejandra López Lee	David Rojas Aguilar
Melvin Jiménez Quirós	Laurita López López
Plácido López Díaz	Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Eladio Retana Fallas	Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Propietarios	**Síndicos Suplentes**
Blanca Rosa Mejía Medina	José Lidier Azofeifa González
Manuel Antonio Angulo Solano	María Fernanda Vega Rojas
Oscar Fonseca Guillen	Mayra Pilar Bravo Rojas *
Omar Alberto López Cerdas *	Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alfredo Herrera Elizondo*	Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente **(+)** sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i. *
Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
II. Aprobación Presupuesto Extraordinaria N° 1-2019.
III. Asuntos de La Alcaldía
IV. Correspondencia.
V. Mociones.

--- 0 --

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO Nº I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. º 32-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. º 13-2019**, celebrada el día **16 de Mayo 2019,** resultando, conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. º 33-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. º 20-2019**, celebrada el día **17 de Mayo 2019,** resultando:

a. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la pág. N° 8, **Acuerdo N° Cinco,** se tomaron dos acuerdos respecto a la calle de El Bosque y el otro acuerdo es solicitarle al MOPT, si podía intervenir urgentemente el camino, aunque sea una raspada y también que la Junta Vial, analizara la posibilidad de intervenir, pero en ese segundo acuerdo habría que aclarar que en caso de que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte no lo intervenga.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Ese tema lo vimos en Junta Vial y si se dijo claro que ellos mismos iban a intervenir con el MOPT y por eso esa observación no va en el acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si pero debería indicarse que en caso de que el MOPT no intervenga, si la Junta Vial Cantonal está en posibilidad de hacerlo, que se ejecute. Eso es lo que considero correcto.

b. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Otra observación, es con respecto al camino 816, 813, 811 tomamos un acuerdo de que se solicitara al CONAVI o MOPT que ese camino pasara a ser cantonal, y el SIOP - Junta Vial Cantonal, nos iba a brindar un informe de valoración, estudio técnico, con relación a la última nota que nos envió el MOPT, con relación al tema de traslado de dichas rutas al Gobierno Local y a la fecha no lo hemos recibido y la verdad no sé por qué no lo han entregado porque Yo revisando la ley 8114 y la ley de Transferencias, veo que los ingresos por motivo de esta ley, se definen de acuerdo, a la cantidad de kilómetros inscritos y aprobados por el MOPT, un porcentaje de lo que ingresa es por eso, y no por el índice de desarrollo social del Cantón, y de acuerdo al desarrollo social es menor, pues los ingresos van a hacer mayores. Entonces Yo quisiera más adelante pedir que si ya hicieron el estudio que lo presenten, porque entonces está atrasando el acuerdo que habíamos tomado.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Ese tema también lo discutimos en Junta Vial, y manifestaron recomendaciones de ellos mismos, donde nos indican mas o menos la cantidad de presupuesto que ingresa, para esa ruta y que no es lo suficiente, o que nosotros no tenemos la capacitad de poderle dar el mantenimiento o asfaltar ciertos kilómetros, con eso duraríamos unos cuarenta años, talvez, de acuerdo al presupuesto que ingresa por concepto de esas rutas.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

También nos informaron que parece que CONAVI va a intervenir esas rutas, en este año, con mezcla asfáltica, entonces iban a investigar bien para ver si en verdad lo iban a hacer.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si pero a mí me gustaría que en el acuerdo se ponga como se planteó aquí, con un informe técnico que indique si es o no factible que se concreta la propuesta de cambio de ruta nacional a cantonal. Porque una cosa es que lo mencionen en Junta Vial y otra cosa es que nos envié a nosotros acá esa información, porque tenemos que darles respuesta a las Comunidades.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Seria pedirle al SIOP que nos haga llegar el informe detallado para verlo acá en el Concejo Municipal.

Acogida la observación, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Solicitarle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., girar recordatoria al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, a fin de que brinde respuesta a **Acuerdo N° Doce,** del **Acta N° 25- 2019,** de la **Sesión Ordinaria N°15-2019, de fecha 12-04-19,** referente a presentación de criterio técnico, respecto a realizar estudio conjunto de valoración, en cuanto a cantidad de kilómetros que representan las Rutas Nacionales N° 811 y N° 816, el valor económico, que significan en inversión en el mantenimiento de los caminos, en este caso para la red vial cantonal. Indicar un estimado de cuanto presupuesto ingresaría por parte de la ley 8114 y la ley de transferencias, en caso de que se acepte el traslado de estas rutas a al régimen cantonal y cómo valoran la existencia o no de la capacidad ejecutora actual para cumplir con esta responsabilidad por parte del equipo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

c. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Me gustaría saber si está dentro de la documentación la respuesta **Acuerdo N°. Once,** del Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestor Jurídico a.i. y a la Comisión Especial del CECI, con relación al oficio DPMG-CODG-028-000-2019, presentado por la Sra. Olga Irene Cordero Delgado - Aula Desconcentrada Guácimo – CUNLIMON, solicitud de préstamo del laboratorio de computo (CECI) que se ubica en las Instalaciones de la Municipalidad de Guácimo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si esta en carpeta.

d. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Saber si se cumplió con el **Acuerdo N° Dieciocho,** solicitud de presentación de plan de emergencias municipal, que correspondía hacerlo el l día 24 de mayo 2019 en el SINAC y fue trasladado a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i.

e. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Saber cómo va el cumplimiento del **Acuerdo N° Veintidós,** en el que se autoriza a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para que realice formal gestión de solicitud ante la Contraloría General de la República, para que al amparo de lo indicado en los artículos 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le permita a esta Municipalidad, realizar un proceso de contratación directa no concursado, con la empresa ECOPLAN S.R.L., con el fin de que se adjudique la actualización de plan regulador a favor de esa empresa.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 04.

f. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Saber cómo va el cumplimiento del **Acuerdo N° ° Veinticuatro,** si ya se mandó a convocar a la Señora Patricia Castellanos - Ministra de la Condición de la Mujer, para que participe en sesión extraordinaria, a realizarse el día 12 de Junio 2019 a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

La Secretaria del Concejo Municipal a.i., hace saber que si se le envió la convocatoria, pero con quien a está conversando directamente la Ministra de la Condición de la Mujer, es con la Reg. Maybell Ruiz López.

g. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Por ultimo quisiera preguntar por el informe del proyecto " Construcción de aceras y cancha de básquet de Pocora" pero no se encuentra presente la Sra. Alcaldesa.

No habiendo más observaciones al Acta, es aprobada conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° II. APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2019.

Asistencia: Licda. Roció C. Vargas Moya – Coordinadora del Área de Servicios Financieros.

1- Se dio lectura al oficio AMG- 607-2019 con fecha de recibido 15-05-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en el cual remite para revisión y aprobación el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2019, que dice:

9- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Hacienda, con fecha: 02 de Mayo 2019.

LISTA DE ASISTENCIA:
Maritza Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Ana María Esquivel Mesen

2- <u>RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:</u>

Se ejecutó el presupuesto quedando de la siguiente manera:

Partida	Monto
Asociación de Desarrollo San Bosco	**¢ 1.000.000.oo**
Comité Pro-Mejoras La Selva	**¢ 1.500.000.oo**
Ramal Los Hernández	**¢ 2.800.000.oo**
Comisión Salud Ocupacional	**¢ 270.000.oo**
Comunidad de Río Jiménez	**¢ 1.000.000.oo**
Grupo Afro-Caribeños	**¢ 500.000.oo**

El resto del dinero queda para distribuirlos en las Comisiones Municipales.
Se recomienda aprobar el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2019, con las partidas solicitadas por la Comisión de Hacienda.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019			
CODIGO	NOMBRE		%
	INGRESOS TOTALES	-3 182 489 427,95	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 173 550,66	-0,04%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 173 550,66	-0,04%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1 173 550,66	-0,04%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1 173 550,66	-0,04%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	233 264 622,50	-7,33%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	233 264 622,50	-7,33%

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
169

2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	66 680 022,50	-2,10%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	66 680 022,50	-2,10%
2.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	166 584 600,00	-5,23%
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	-3 416 927 601,11	107,37%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	-3 933 319 977,50	123,59%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	-3 933 319 977,50	123,59%
3.1.1.1.00.00.0.0.000	Préstamos directos del Gobierno Central	0,00	0,00%
3.1.1.2.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
3.1.1.6.00.00.0.0.00	Prestamos directos de instituciones públicas financieras	-4 000 000 000,00	
3.3.0.0.00.00	Recursos de Vigencias anteriores	516 392 376,39	-16,23%
3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	214 660 489,51	-6,75%
3.3.2.0.00.00	Superávit específico	301 731 886,88	-9,48%

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
170

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 07.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	**-3 182 489 427,95**	**100,00%**
0	REMUNERACIONES	29 141 418,35	-0,92%
1	SERVICIOS	353 369 351,26	-11,10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	71 707 265,44	-2,25%
5	BIENES DURADEROS	-3 759 848 293,03	118,14%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70 150 148,12	-2,20%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 705,28	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	47 984 976,63	-1,51%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 08.

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	280 258 900,84	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 978 781,70	0,71%
1	SERVICIOS	218 053 287,25	77,80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 070 893,11	7,16%
5	BIENES DURADEROS	8 923 129,26	3,18%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	26 232 809,52	9,36%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	-3 711 954 215,95	100,00%
0	REMUNERACIONES	16 596 233,35	-0,45%
1	SERVICIOS	47 973 600,00	-1,29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 145 730,21	-0,68%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	-3 808 144 484,79	102,59%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	-0,01%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	48 967 871,73	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 421 642,12	45,79%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	10 763 062,50	21,98%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	15 783 167,11	32,23%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 09.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTAORDINARIO PARA EL PERIODO 1-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DEL PROGRAMA 4	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	200 238 015,43	280 258 900,84	-3 711 954 215,95	48 967 871,73	-3 182 489 427,95
0	REMUNERACIONES	10 566 403,30	1 978 781,70	16 596 233,35	0,00	29 141 418,35
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 240 800,00	1 000 000,00	3 000 000,00	0,00	10 240 800,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 240 800,00	0,00	0,00	0,00	1 240 800,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
0.01.05	Suplencias	5 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	6 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300 000,00	550 000,00	10 000 000,00	0,00	10 850 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	300 000,00	550 000,00	10 000 000,00	0,00	10 850 000,00
0.02.02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02.05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	441 666,65	129 166,70	1 083 333,35	0,00	1 654 166,70
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	441 666,65	129 166,70	1 083 333,35	0,00	1 654 166,70
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROI	1 807 728,00	151 125,00	1 267 500,00	0,00	3 226 353,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	1 715 024,00	143 375,00	1 202 500,00	0,00	3 060 899,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarroll	92 704,00	7 750,00	65 000,00	0,00	165 454,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	1 776 208,65	148 490,00	1 245 400,00	0,00	3 170 098,65
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C	941 872,65	78 740,00	660 400,00	0,00	1 681 012,65
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	278 112,00	23 250,00	195 000,00		496 362,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	556 224,00	46 500,00	390 000,00	0,00	992 724,00
0.99.99	Otras remuneraciones	0,00	0,00			0,00
1	SERVICIOS	87 342 464,01	218 053 287,25	47 973 600,0	0,00	353 369 351,26
1.01	ALQUILERES	1 950 000,00	0,00	0,00	0,00	1 950 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 050 000,00	0,00	0,00	0,00	1 050 000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	900 000,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	6 000 000,00	500 000,00	0,00	6 500 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00		0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00		0,00	0,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	6 000 000,00	0,00	0,00	6 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21 250 000,00	1 437 860,16	1 000 000,00	0,00	23 687 860,16
1.03.01	Información	2 400 000,00	1 347 860,16	1 000 000,00	0,00	4 747 860,16
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3 850 000,00	90 000,00	0,00	0,00	3 940 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comercial	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

1.03.07	Servicio de tecnologia de información	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**49 250 000,00**	**197 731 577,09**	**34 050 000,00**	**0,00**	**281 031 577,09**
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	0,00		0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	16 500 000,00	1 700 000,00	750 000,00	0,00	18 950 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 000 000,00	29 000 000,00	3 000 000,00	0,00	33 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3 000 000,00	5 400 000,00	0,00	0,00	8 400 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	4 013 386,09	0,00	0,00	4 013 386,09
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	28 750 000,00	157 618 191,00	30 300 000,00	0,00	216 668 191,00
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**1 600 000,00**	**100 000,00**	**0,00**	0,00	**1 700 000,00**
1.05.01	Transporte dentro del país	600 000,00	100 000,00	0,00	0,00	700 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 000 000,00	0,00	0,00	**0,00**	1 000 000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00		0,00
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**114 464,00**	**27 125,00**	**7 223 600,00**	**0,00**	**7 365 189,00**
1.06.01	Seguros	114 464,00	27 125,00	7 223 600,00	**0,00**	7 365 189,00
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**6 275 000,00**	**5 751 725,00**	**2 800 000,00**	**0,00**	**14 826 725,00**
1.07.01	Actividades de capacitación	1 575 000,00	5 126 725,00	800 000,00	**0,00**	7 501 725,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3 700 000,00	625 000,00	2 000 000,00	0,00	6 325 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**5 000 000,00**	**6 200 000,00**	**2 400 000,00**	**0,00**	**13 600 000,00**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	2 300 000,00	0,00	0,00	2 300 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pro	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	2 000 000,00	1 000 000,00	0,00	5 500 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficir	0,00	1 500 000,00	300 000,00	0,00	1 800 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sister	1 500 000,00	0,00	100 000,00	0,00	1 600 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
1.09	**IMPUESTOS**	**403 000,00**	**755 000,00**	**0,00**	**0,00**	**1 158 000,00**
1.09.99	Otros impuestos	403 000,00	755 000,00	0,00	0,00	1 158 000,00
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**1 500 000,00**	**50 000,00**	**0,00**	**0,00**	**1 550 000,00**
1.99.02	Intereses moratorios y multas	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00
						0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4 069 000,00**	**20 070 893,11**	**25 145 730,21**	**22 421 642,12**	**71 707 265,44**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**1 000 000,00**	**2 950 949,67**	**2 787 049,32**	**350 026,95**	**7 088 025,94**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	2 950 949,67	1 618 952,00	0,00	5 569 901,67
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	1 088 097,32	335 838,81	1 423 936,13
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	80 000,00	14 188,14	94 188,14
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 11.

2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST**	**750 000,00**	**1 964 943,44**	**16 524 904,75**	**22 001 537,15**	**41 241 385,34**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	3 205 260,57	12 962 368,11	16 167 628,68
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 864 943,44	10 519 644,18	5 131 378,70	17 515 966,32
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	460 682,76	460 682,76
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómput	750 000,00	0,00	0,00	906 013,81	1 656 013,81
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	234 000,00	234 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	2 800 000,00	1 887 667,29	4 687 667,29
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	100 000,00		419 426,48	519 426,48
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**4 980 000,00**	**5 531 119,50**	**49 472,82**	**10 560 592,32**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	500 000,00	531 119,50	48 822,38	1 079 941,88
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	4 480 000,00	5 000 000,00	650,44	9 480 650,44
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**2 319 000,00**	**10 175 000,00**	**302 656,64**	**20 605,20**	**12 817 261,84**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	155 000,00	300 500,00	0,00	0,00	455 500,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1 175 000,00	202 000,00	100 000,00	0,00	1 477 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	939 000,00	2 317 500,00	202 656,64	20 605,20	3 479 761,84
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	5 700 000,00	0,00	0,00	5 700 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	1 530 000,00	0,00	0,00	1 530 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	125 000,00	0,00	0,00	125 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**0,00**	**5 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**5 000 000,00**
3.01	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.02	**INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**	**0,00**	**5 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**5 000 000,00**
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
						0,00
5	**BIENES DURADEROS**	**28 610 000,00**	**8 923 129,26**	**-3 808 144 484,79**	**10 763 062,50**	**-3 759 848 293,03**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**25 110 000,00**	**8 923 129,26**	**55 040 000,00**	**6 923 062,50**	**95 996 191,76**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	2 273 129,26	15 640 000,00	0,00	17 913 129,26
5.01.03	Equipo de comunicación	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	120 000,00	0,00	0,00	0,00	120 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	16 440 000,00	650 000,00	8 400 000,00	0,00	25 490 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	6 000 000,00	13 000 000,00	4 278 524,00	23 278 524,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	550 000,00	0,00	3 000 000,00	2 644 538,50	6 194 538,50
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**-3 863 184 484,79**	**3 840 000,00**	**-3 859 344 484,79**
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	39 787 970,00	0,00	39 787 970,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	-3 931 231 638,44	3 840 000,00	-3 927 391 638,44
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	28 259 183,65	0,00	28 259 183,65
5.03	**BIENES PREEXISTENTES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**3 500 000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3 500 000,00**
5.99.03	Bienes intangibles	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
						0,00
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**69 650 148,12**	**0,00**	**500 000,00**	**0,00**	**70 150 148,12**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBL**	**52 650 148,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**52 650 148,12**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	**953 738,37**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**953 738,37**

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 12.

6.01.01.03	Gobierno Central 1% IBI	953 738,37	0,00	0,00	0,00	953 738,37
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	**6 836 196,34**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6 836 196,34**
6.01.02.01	Junta administrativa del Registro Nacional	2 869 773,01	0,00	0,00	0,00	2 869 773,01
6.01.02.02	C.O.N.G.E.B.I.O	378 909,46	0,00	0,00	0,00	378 909,46
6.01.02.03	Fondo Parques Nacionales	2 387 129,61	0,00	0,00	0,00	2 387 129,61
6.01.02.04	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACI	1 069 334,26			0,00	1 069 334,26
	FODESAF	131 050,00				131 050,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	**16 843 690,24**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16 843 690,24**
6.01.03.02	IFAM 1% IBI	2 852,64	0,00	0,00	0,00	2 852,64
6.01.03.03	Juntas de Educación 10% del IBI	9 565 919,70	0,00		0,00	9 565 919,70
	Instituto de Desarrollo Rural	7 274 917,90				7 274 917,90
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	**28 016 523,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**28 016 523,18**
6.01.04.01	Tranferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos l	28 016 523,18	**0,00**	0,00	0,00	28 016 523,18
6.01.0401.0	Unión Nacional de Gobiernos locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.0401.0	C.A.P.R.O.B.A	19 380 159,60	0,00	0,00	0,00	19 380 159,60
6.01.0401.0	Comité Cantonal de Deportes	8 636 363,58	0,00	0,00	0,00	8 636 363,58
6.02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.03	**PRESTACIONES**	**15 000 000,00**	**0,00**	**500 000,00**	**0,00**	**15 500 000,00**
6.03.01	Prestaciones legales	15 000 000,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0,00	0,00	500 000,00		500 000,00
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOI**	**2 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2 000 000,00**
6.06.02	Reintegros o devoluciones	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
					0,00	0,00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**5 705,28**	**0,00**	**5 705,28**
7.01	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLIC**	0,00	**0,00**	**5 705,28**	**0,00**	**5 705,28**
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas	0,00	**0,00**	**5 705,28**	**0,00**	**5 705,28**
	Aporte IFAM 2% IBI	0,00	0,00	5 705,28	0,00	5 705,28
8	**AMORTIZACION**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
						0,00
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**26 232 809,52**	**5 969 000,00**	**15 783 167,11**	**47 984 976,63**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	0,00	**26 232 809,52**	**5 969 000,00**	**15 783 167,11**	**47 984 976,63**
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	12 698 534,09	5 969 000,00	0,00	18 667 534,09
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuesta	0,00	13 534 275,43	0,00	15 783 167,11	29 317 442,54

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 13.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO PARA EL PERIODO 1-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	113 977 867,31
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	3 700 000,00
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	27 910 000,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	54 650 148,12
		TOTAL PROGRAMA I	200 238 015,43

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	550 000,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	14 671 732,28
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	3 119 943,44
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	375 000,00
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	375 000,00
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	15 422 534,09
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	21 059 275,43
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	40 469 120,00
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	10 579 386,09
SERVICIO	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	1 000 000,00
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	17 412 731,16
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	150 124 178,35
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	1 000 000,00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	4 100 000,00
		TOTAL PROGRAMA II	280 258 900,84

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 14.

PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	**01**	**EDIFICIOS**	**57 195 104,03**
Proyecto	A1	72. acondicionamiento y equipamiento de biblioteca publica	12 787 970,00
Proyecto	A2	93. construccion de casa de la cultura	28 000 000,00
Proyecto	B5	B5- Construcción del salón de la casita del Grupo Renacer de Adulto Mayor de Guácir	3 407 134,03
Proyecto	B6	B6- Continuación centro de acopio	10 000 000,00
Proyecto	B7	B7- Bodega en la comunidad de san Bosco	1 000 000,00
Proyecto	B8	B8-Mejoras salón comunal de Rio Jimenez	2 000 000,00
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**-3 814 183 208,91**
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	92 298 429,53
Proyecto	T2	T2- Demarcación Vial Guácimo Centro	21 183 761,56
Proyecto	T4	T4-7-06-017-00 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y	-355 450 000,00
Proyecto	T5	T5-7-06-174-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - BARRIO SANTA EMILIA DE PO	-182 260 000,00
Proyecto	T6	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (7.8)	-540 480 000,00
Proyecto	T7	T7-7-06-026-00 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (5)	-419 844 422,00
Proyecto	T8	T8-7-06-036-00 (ENT.C.211) CAMPO ATERRIZAJE - (ENT.N.248) VILLA FRANCA (1)	-70 100 000,00
Proyecto	T9	T9-7-06-035-00 (ENT.N.32) PARISMINA - (ENT.N.811)CEMENT.RIO JIMENEZ (1.25)	-87 625 000,00
Proyecto	U0	U0-7-06-119-00 (ENT.N.32)-ENTRADA - (ENT.C.001) LA ANGELINA (0.5)	-42 780 000,00
Proyecto	U1	U1-7-06-165-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS LAURELES (2.7)	-189 270 000,00
Proyecto	U2	U2-7-06-093-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - MERCEDES-POCORA (1.7)	-119 170 000,00
Proyecto	U3	U3-7-06-020-00 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE VERDE (1.	-119 170 000,00
Proyecto	U4	U4-7-06-022-00 (ENT.N.811) RIO JIMENEZ - DULCE NOMBRE (2.5)	-175 250 000,00
Proyecto	U5	U5-7-06-163-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS POLINES (1.2)	-84 120 000,00
Proyecto	U6	U6-7-06-186-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - SAN GENESIS (0.6)	-42 060 000,00
Proyecto	U7	U7-7-06-190-00 (ENT.N.248) LA GUAIRA - FIN CAMINO (FCA.ANT.POMARES) (0.2)	-14 020 000,00
Proyecto	U8	U8-7-06-006-00 (ENT.C.038) HOGAR - (ENT C.053) HOGAR (1.4)	-98 140 000,00
Proyecto	U9	U9-7-06-095-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS GERANEOS (4.9)	-343 490 000,00
Proyecto	V0	V0-7-06-191-00 (ENT.N.32) BAR CHICAGO - LINEA FERREA (ASERRAD.PETETE) (0	-35 050 000,00
Proyecto	V1	V1-7-06-003-00 (ENT.C.038) PLAZA EL HOGAR - (ENT.C.001) LA SELVA (1.8)	-137 160 000,00
Proyecto	V2	V2-7-06-015-00 (ENT.N.32) IROQUOIS - (ENT.C.028) TIERRA GRANDE (1k)	-49 750 000,00
Proyecto	V3	V3-7-06-028-00 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (ENT.C.015) SI	-49 750 000,00
Proyecto	V4	V4-7-06-048-00 (ENT.C.001) TANQUE DE AGUA - FIN CAMINO (FINCA LUIS FERRA	-59 586 020,00
Proyecto	V5	V5-7-06-075-00 (ENT.N.32) E.A.R.T.H.BREMEN - LIMITE DIST.(RIO DOS NOVILLOS)	-49 071 680,00
Proyecto	V6	V6-7-06-092-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - IROQUOIS (0.65K)	-45 567 340,00
Proyecto	V7	V7-7-06-007-00 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.816) EL BOSQUE (2.4K)	-123 552 000,00
Proyecto	V8	V8-7-06-018-00 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3K)	-154 440 000,00
Proyecto	V9	V9-7-06-031-00 (ENT.N.32) ENTRADA AFRICA - (ENT.C.012) LA PERLA (2.3k)	-118 404 000,00
Proyecto	W0	W0-7-06-012-00 (ENT.N.32) PUENTE RIO GUACIMO - (ENT.C.028, C.030) LAS COLI	-236 248 210,00
Proyecto	W1	W1-CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS PINOS (0.53K)	-37 158 088,00
Proyecto	W2	W2-7-06-193-00 (ENT.N.248) LOS LEONES - (ENT.C.044) FTE COLE.NOCTURN0) (0	-21 033 240,00
Proyecto	S1	S1-7-06-096-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA SUR 2km	-70 000 000,00
Proyecto	S2	S2-7-06-076-00 (ENT. C.055) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIERR0) (1,4KM)	-49 000 000,00
Proyecto	S3	S3-7-06-025-00 (ENT.N.811)IRLANDA-LOS ANGELES - RIO JIMENEZ (LIMITE CANTO	166 584 600,00
Proyecto	I1	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	24 750 000,00
GRUPO	**05**	**INSTALACIONES**	**2 800 000,00**
Proyecto	38	38. Agua Potable Ramal Los Hernandez(coontinuación y Los polines Río Jimenez	2 800 000,00
GRUPO	**06**	**OTROS PROYECTOS**	**42 228 183,65**
Actividad	01	1-Direccion tecnica y estudios	1 700 000,00
Proyecto	10	10-Promoción Turisticas del cantón	6 300 000,00
Proyecto	C0	C0-Mejoras parques del canton(10% ut para desarr)	4 674 625,88
Proyecto	C9	C9- Mejoras en el cementerio (10%	1 418 956,77
Proyecto	D0	D0- Conclusión de capilla de velación y construccion de aceras del cementerio de Gua	10 715 601,00
Proyecto	28	28-Mejoras del Parque de Guacimo -CONTINUACIÓN	9 450 000,00
Proyecto	D1	D1- Compra de chapeadora para cancha de futbol de Carambola	1 000 000,00
Proyecto	D2	D2- Compra Maquinas de hacer ejercicio para La selva	1 500 000,00
Proyecto	D3	D3- Gradería en Plaza de deportes de Río Jiménez	1 000 000,00
Proyecto	D4	D4- Proyecto de emplazamiento(Obras Adicionales)	3 469 000,00
Proyecto	D5	D5- Mejoras cancha de futbol de Villa Franca frente a la escuela Dr. Luis Shapiro	1 000 000,00
GRUPO	**07**	**OTROS FONDOS E INVERSIONES**	**5 705,28**
		TOTAL PROGRAMA III	**-3 711 954 215,95**

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 15.

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS			
			14 298 320,89
Proyecto	45	45-Reconstrucción del Salón Escolar en la Escuela Irlanda	2 066 711,00
Proyecto	88	88.Mejoras en el Cen Cinai de Villa Franca 16	1 438 910,00
Proyecto	89	89-Mejoras salon comunal Santa Maria Rio Jimenez 17	771 636,89
Proyecto	90	90-Const. de oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta 18	2 408 000,00
Proyecto	91	91-Mejoras al salon de actos y bodega de Esc. San luis 18	3 310 278,00
Proyecto	92	Mejoras al salon de Comunal de Parismina-Mod 2018	4 302 785,00
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**3 840 000,00**
Proyecto	20	20-Mejora cuesta conocida como Monzon en La Argentina mod 15	3 840 000,00
GRUPO	**05**	**INSTALACIONES**	**4 712 748,84**
Proyecto	14	14-Compra de material para acueducto rural de la ASADA Los Angeles Y Griega, Rio	4 086 384,84
Proyecto	23	23-Mejoras al acueducto de Villafranca 17	626 364,00
GRUPO	**06**	**OTROS PROYECTOS**	**26 116 802,00**
Proyecto	59	59. Cont del enmallado del area del Centro Educativo Los Angeles de río Jimenez 15	1 296 000,00
Proyecto	73	73-Para zona de juegos con play de madera para niñosbajo techo y mejoras en acera	4 881 583,00
Proyecto	77	77-Mejoras cancha futbol de Carambola 17	565 846,00
Proyecto	80	80-Gimnasio al aire libre a la par de cancha multiuso del Limbo 18	3 837 531,00
Proyecto	81	81-Mejoras y equipamento de la cancha futbol Iroquois 18	3 254 413,00
Proyecto	82	82-Compra materiales enmallado salon comunal Santa Rosa 18	1 480 000,00
Proyecto	83	83-Compra chapulin, chapeadora para chapear zonas verdes comunales de Irlanda	1 344 096,00
Proyecto	84	84-Construccion cancha multiuso para comunidad de Pocora 18 (La Artentina)	3 808 548,00
Proyecto	85	85-Compra total de materiales para enmallar cancha de futtbol 7 centro educativo Esc	1 346 000,00
Proyecto	86	86- Para kiosco del área recreativa de Las Colinas de Gácimo -mod 2018	4 302 785,00
GRUPO	**07**	**OTROS FONDOS E INVERSIONES**	**0,00**
		TOTAL PROGRAMA IV	**48 967 871,73**

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	-3 182 489 427,95

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 16.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	353 369 351,26
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	71 707 265,44
5 BIENES DURADEROS	-3 759 848 293,03
TOTAL	-3 334 771 676,33

Elaborado por_Rocío Vargas Moya

Fecha:___

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 17.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
CLASIFICADOR ECONÓMICO

Programa 01

Tipo de gasto	Cuenta	Total
G.CORRIENTES	0. REMUNERACIONES	10 566 403,30
G.CORRIENTES	1. SERVICIOS	87 342 464,01
TRANSF FINANCIERAS	INTERESES Y COMISIONES	0,00
G.CAPITAL	5. BIENES DURADEROS	28 610 000,00
G.CORRIENTES	6. TRANSF CORRIENTES	69 650 148,12

Programa 02

Tipo de gasto	Cuenta	Total
G.CORRIENTES	0. REMUNERACIONES	1 978 781,70
G.CORRIENTES	1. SERVICIOS	218 053 287,25
G.CORRIENTES	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	20 070 893,11
TRANSF FINANCIERAS	3. INTERESES Y COMISIONES	5 000 000,00
G.CAPITAL	5. BIENES DURADEROS	8 923 129,26
G.CAPITAL	9.CUENTAS ESPECIALES	26 232 809,52

Programa 03

Tipo de gasto	Cuenta	Total
G.CAPITAL	0. REMUNERACIONES	16 596 233,35
G.CAPITAL	1. SERVICIOS	47 973 600,00
G.CAPITAL	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	25 145 730,21
G.CAPITAL	5. BIENES DURADEROS	-3 808 144 484,79
G.CAPITAL	6. TRANSF CORRIENTES	500 000,00
G. CAPITAL	7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 705,28
G. CAPITAL	9.CUENTAS ESPECIALES	5 969 000,00

Programa 04

Tipo de gasto	Cuenta	Total
G.CAPITAL	1. SERVICIOS	0,00
G.CAPITAL	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	22 421 642,12
G.CAPITAL	5. BIENES DURADEROS	10 763 062,50
G.CAPITAL	9.CUENTAS ESPECIALES	15 783 167,11

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Programa	Actividad/Servicio/Gru	Proyecto		
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN	66 680 022,50	II	26		DESARROLLO URBANO	133 360 045,00
3.1.1.1.00.00.0.0.000	Ministerio de Planificación Nacional y Pol	66 680 022,50					**133 360 045,00**
2.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL S	166 584 600,00	III	2	S3	S3-7-06-025-00 (ENT.N.811)IRLANDA-LOS ANGELES - RIO JIMENEZ (LI	166 584 600,00
							166 584 600,00
3.3.1.0.0000.0.0.000	Superavit libre	214 660 489,51	I	1		Administración General	113 977 867,31
			I	2		Auditoria interna	3 186 918,43
			I	4		CAPROBA	19 380 159,60
			I	3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	27 910 000,00
			III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ejecucion de seguro para equipo c	4 640 000,00
			III	01	93	93. construccion de casa de la cultura	19 446 811,24
			I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS (Reintegros y devolu	2 000 000,00
			II	02		RECOLECCION DE BASURA	4 818 318,16
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	11 300 414,77
			III	06	D1	Compra de chapeadora para cancha de futbol de Carambola	1 000 000,00
			II	28		ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	1 000 000,00
			II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	1 000 000,00
			III	06	D4	Proyecto de emplazamiento (Obras Adicionales)	3 469 000,00
			II	17		Mantenimiento de edificios	1 531 000,00
							214 660 489,51
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IB	38 002,15	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	38 002,15
	(Superavit especifico)						**38 002,15**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Saldo de partidas especificas	51 318 821,40	IV	1	45	45-Reconstrucción del Salón Escolar en la Escuela Irlanda	2 066 711,00
	(Superavit especifico)		IV	1	88	88.Mejoras en el Cen Cinai de Villa Franca 16	1 438 910,00
			IV	1	89	89-Mejoras salon comunal Santa Maria Rio Jimenez 17	771 636,89
			IV	1	90	90-Const. de oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta 18	2 408 000,00
			IV	1	91	91-Mejoras al salon de actos y bodega de Esc. San luis 18	3 310 278,00
			IV	1	92	Mejoras al salon de Comunal de Parismina-Mod 2018	4 302 785,00
			IV	2	20	20-Mejora cuesta conocida como Monzon en La Argentina mod 15	3 840 000,00
			IV	5	14	14-Compra de material para acueducto rural de la ASADA Los Angeles Y	4 086 384,84
			IV	5	23	23-Mejoras al acueducto de Villafranca 17	626 364,00

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
182

			IV	6	59	59. Cont del enmallado del area del Centro Educativo Los Angeles de río	1 296 000,00
			IV	6	73	73-Para zona de juegos con play de madera para niñosbajo techo y mejo	4 881 583,00
			IV	6	77	77-Mejoras cancha futbol de Carambola 17	565 846,00
			IV	6	80	80-Gimnasio al aire libre a la par de cancha multiuso del Limbo 18	3 837 531,00
			IV	6	81	81-Mejoras y equipamento de la cancha futbol Iroquois 18	3 254 413,00
			IV	6	82	82-Compra materiales enmallado salon comunal Santa Rosa 18	1 480 000,00
			IV	6	83	83-Compra chapulin, chapeadora para chapear zonas verdes comunales c	1 344 096,00
			IV	6	84	84-Construccion cancha multiuso para comunidad de Pocora 18 (La Arter	3 808 548,00
			IV	6	85	85-Compra total de materiales para enmallar cancha de futtbol 7 centro ec	1 346 000,00
			IV	6	86	Para kiosco del área recreativa de Las Colinas de Gácimo -mod 2018	4 302 785,00
			II	02		RECOLECCION DE BASURA (COMBUSTIBLE)	2 350 949,67
							51 318 821,40
3.3.2.0.0000.0.0.000	Saldo del Ministerio de Gogernacion y Po	21 341 158,76	III	01	32	32. Acondicionamiento y equipamiento de la Biblioteca Pública	12 787 970,00
	(Superavit especifico)		III	01	93	93-Construcción Casa de la cultura	8 553 188,76
							21 341 158,76
3.3.2.0.0000.0.0.000	Consejo de seguridad vial	21 183 761,56	III	2	T2	Demarcación Vial Guácimo Centro	21 183 761,56
	(Superavit especifico)						**21 183 761,56**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Persona Joven - Superavit	10 434 417,40	II	10		Servicios sociales complementarios (Consejo Persona Joven Sumas libre	11 607 968,06
	(Superavit especifico)						**11 607 968,06**
1.4.1.2.02.00.0.0.00	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y D	1 173 550,66					
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo de recoleccion de basura	40 753 129,26	II	02		Remuneraciones de recolección de basura	510 653,35
	(Superavit especifico)		II	02		Servicios de recolección de basura	5 057 000,00
			II	02		Materiales y suministros de recolección de basura	4 480 000,00
			II	02		Bienes duraderos de recolección de basura	2 273 129,26
			II	16		SERVICIOS DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	28 432 346,65
							40 753 129,26
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desecho	7 218 455,19	II	16		REMUNERACIONES DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	191 495,00
	(Superavit especifico)		II	02		Servicios de recolección de basura	2 826 960,19
			II	16		MATERIALES Y SUMINISTROS DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASU	4 200 000,00
							7 218 455,19
3.3.2.0.0000.0.0.000	Impuesto al banano	28 035 816,60	III	01	B5	Construcción del salón de la casita del Grupo Renacer de Adulto Mayor d	3 407 134,03
	(Superavit especifico)		III	06	D0	Conclusión de capilla de velación y construccion de aceras del cementeri	10 715 601,00
			III	01	B8	Mejoras bodega salon comunal de rio jimenenz	2 000 000,00
			II	31		aporte en especie para proyectos y serv (instrumentos musicales	4 100 000,00
			III	05	38	Agua Potable Ramal Los Hernandez(coontinuación y Los polines Río Jim	2 800 000,00
			III	06	D2	Maquinas de ejercicios la selva	1 500 000,00
			III	01	B7	Bodega en la comunidad de san Bosco	1 000 000,00
			III	06	D3	Gradería en Plaza de deportes de Río Jiménez	1 000 000,00
			III	06	D5	Mejoras cancha de futbol de Villa Franca frente a la escuela Dr. Luis Sha	1 000 000,00
			I	02		Auditoria interna	513 081,57

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
183

							28 035 816,60
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo del IBI 76%	55 570 315,73	III	6	1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO	1 700 000,00
	(Superavit especifico)		II	10		Servicios sociales y complementarios	7 525 000,00
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	4 122 119,32
			III	01	B6	Continuación centro de acopio	10 000 000,00
			II	01		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	550 000,00
			II	26		DESARROLLO URBANO	16 764 133,35
			III	06	10	Promoción Turisticas del cantón	6 300 000,00
			II	03		Mantenimiento y conservación de caminos	1 255 000,00
			II	17		Mantenimiento de edificios	7 354 063,06
							¢ **55 570 315,73**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Superavit LEY 8114	112 408 429,53	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	87 658 429,53
	(Superavit especifico)		III	02	i1	i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales	24 750 000,00
							112 408 429,53
3.3.2.0.0000.0.0.000	Superavit LEY 8114	-119 000 000,00	III	02	S1	S1-7-06-096-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - POCORA SUR 2kn	-70 000 000,00
	(Superavit especifico)		III	02	S2	S2-7-06-076-00 (ENT. C.055) POCORA - LTE.CANTONAL (RIO DESTIER	-49 000 000,00
							-119 000 000,00
3.1.1.6.00.00.0.0.00	Prestamos directos de instituciones publi	-4 000 000 000,00	III	02	T4	T4-7-06-017-00 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE	-355 450 000,00
			III	02	T5	T5-7-06-174-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - BARRIO SANTA EI	-182 260 000,00
			III	02	T6	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (	-540 480 000,00
			III	02	T7	T7-7-06-026-00 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL	-419 844 422,00
			III	02	T8	T8-7-06-036-00 (ENT.C.211) CAMPO ATERRIZAJE - (ENT.N.248) VILLA I	-70 100 000,00
			III	02	T9	T9-7-06-035-00 (ENT.N.32) PARISMINA - (ENT.N.811)CEMENT.RIO JIME	-87 625 000,00
			III	02	U0	U0-7-06-119-00 (ENT.N.32)-ENTRADA - (ENT.C.001) LA ANGELINA (0.5)	-42 780 000,00
			III	02	U1	U1-7-06-165-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS LAURELES (2	-189 270 000,00
			III	02	U2	U2-7-06-093-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - MERCEDES-POC	-119 170 000,00
			III	02	U3	U3-7-06-020-00 (ENT.N.248) EL JARDIN - RIO GUACIMO-PLANTA VALLE	-119 170 000,00
			III	02	U4	U4-7-06-022-00 (ENT.N.811) RIO JIMENEZ - DULCE NOMBRE (2.5)	-175 250 000,00
			III	02	U5	U5-7-06-163-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS POLINES (1.2	-84 120 000,00
			III	02	U6	U6-7-06-186-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - SAN GENESIS (0.6	-42 060 000,00
			III	02	U7	U7-7-06-190-00 (ENT.N.248) LA GUAIRA - FIN CAMINO (FCA.ANT.POMA	-14 020 000,00
			III	02	U8	U8-7-06-006-00 (ENT.C.038) HOGAR - (ENT C.053) HOGAR (1.4)	-98 140 000,00
			III	02	U9	U9-7-06-095-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS GERANEOS (	-343 490 000,00
			III	02	V0	V0-7-06-191-00 (ENT.N.32) BAR CHICAGO - LINEA FERREA (ASERRAD	-35 050 000,00
			III	02	V1	V1-7-06-003-00 (ENT.C.038) PLAZA EL HOGAR - (ENT.C.001) LA SELVA	-137 160 000,00
			III	02	V2	V2-7-06-015-00 (ENT.N.32) IROQUOIS - (ENT.C.028) TIERRA GRANDE (	-49 750 000,00
			III	02	V3	V3-7-06-028-00 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT. C.030) LAS DELICIAS - (E	-49 750 000,00
			III	02	V4	V4-7-06-048-00 (ENT.C.001) TANQUE DE AGUA - FIN CAMINO (FINCA L	-59 586 020,00
			III	02	V5	V5-7-06-075-00 (ENT.N.32) E.A.R.T.H.BREMEN - LIMITE DIST.(RIO DOS	-49 071 680,00
			III	02	V6	V6-7-06-092-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - IROQUOIS (0.65K)	-45 567 340,00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

			III	02	V7	V7-7-06-007-00 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.816) EL BOSQUE (2.4K	-123 552 000,00
			III	02	V8	V8-7-06-018-00 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (3K)	-154 440 000,00
			III	02	V9	V9-7-06-031-00 (ENT.N.32) ENTRADA AFRICA - (ENT.C.012) LA PERLA	-118 404 000,00
			III	02	W0	W0-7-06-012-00 (ENT.N.32) PUENTE RIO GUACIMO - (ENT.C.028, C.03	-236 248 210,00
			III	02	W1	W1-CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS PINOS (0.53K)	-37 158 088,00
			III	02	W2	W2-7-06-193-00 (ENT.N.248) LOS LEONES - (ENT.C.044) FTE COLE.NC	-21 033 240,00
							-4 000 000 000,00
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo de cementerio	1 793 956,77	III	6	C9	Mejoras en el cementerio (10%	1 418 956,77
	(Superavit especifico)		II	04		CEMENTERIOS	375 000,00
							1 793 956,77
3.3.2.0.0000.0.0.000	Aporte Japdeva	1 926 307,37	II	10		Servicios sociales y complementarios(Sumas sin asignación)	1 926 307,37
	(Superavit especifico)						**1 926 307,37**
3.3.2.0.0000.0.0.000	FODESAF Red de Cuido	131 050,00	I	4		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	131 050,00
	(Superavit especifico)						**131 050,00**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Junta administrativa del registro nacional	2 869 773,01	I	4		Registro nacional	2 869 773,01
	(Superavit especifico)						**2 869 773,01**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Instituto de fomento y asesoria	8 557,92	I	4		IFAM	2852,64
	(Superavit especifico)		III	7		IFAM	5705,28
							8557,92
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo para Juntas de educacion 10%	9 565 919,70	I	4		Junta de educacion	9 565 919,70
	(Superavit especifico)						**9 565 919,70**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Organismo de normalizacion	953 738,37	I	4		Gobierno central	953 738,37
	(Superavit especifico)						**953 738,37**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Comité cantonal de deportes	8 636 363,58	I	4		Comité cantonal de deportes y recreación de Guácimo	8 636 363,58
	(Superavit especifico)						**8 636 363,58**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Consejo Nacional de Personas con disca	1 069 334,26	I	4		Consejo Nacional de Personas con discapacidad	1 069 334,26
	(Superavit especifico)						**1 069 334,26**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Aporte CONAGEBIO	378 909,46	I	4		CONAGEBIO	378 909,46
	(Superavit especifico)						**378 909,46**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Aporte Fondo Parques Nacionales	2 387 129,61	I	4		Fondo de parques	2 387 129,61
	(Superavit especifico)						**2 387 129,61**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Saldo intereses prestamo IFAM	1 694 323,03	I	3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1 694 323,03
	(Superavit especifico)						**1 694 323,03**

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Estrategia de proteccion al medio	2 372 860,16	II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	2 372 860,16
	(Superavit especifico)						**2 372 860,16**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Parque obras y ornatos	14 499 625,88	III	6	C0	C0-Mejoras parques del canton(10% ut para desarr	4 674 625,88
	(Superavit especifico)		III	6	28	28-Mejoras del Parque de Guacimo -CONTINUACIÓN	9 450 000,00
			II	05		REMUNERACIONES PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	175 000,00
			II	05		SERVICIOS PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	200 000,00
							14 499 625,88
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo de Mantenimiento y conservacion	1 826 941,29	II	3		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	1 826 941,29
	(Superavit especifico)						**1 826 941,29**
3.3.2.0.0000.0.0.000	Aporte de INDER PARA PROYECTO PA	22 314 788,90	II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	15 039 871,00
	(Superavit especifico)		II	4		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7 274 917,90
							22 314 788,90
		-3 182 489 427,94					**-3 182 489 427,94**

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
186

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 23.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.02.00.0.0.00	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	1.173.550.66	-0.04 %

Se presupuesta ajuste al Aporte ordinario y extraordinario para el Comité de la Persona Joven por parte del Ministerio de Cultura. Juventud y Deporte, según oficio CPJ-DE-097-2018. Se adjunta oficio.

2.2.4.1.00.00.0.0.00	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN	¢ 66,680,022.50	%

Se presupuesta lo correspondiente a recursos de MIDEPLAN según oficio AINV/UFP-112-19

3.1.1.1.00.00.0.0.000	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	¢66,680,022.50	%

Se presupuesta lo correspondiente a recursos de MIDEPLAN según oficio AINV/UFP-112-19

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	-4,000,000,000.00	%

Se rebaja el préstamo con el BNCR, según acuerdo nº1 de la sesión extraordinaria nº 2-2019 del día 22 de febrero de la Junta Vial Cantonal

3.3.1.0.00.00	SUPERÁVIT LIBRE	214,660,489.51	%
3.3.2.0.00.00	SUPERÁVIT ESPECIFICO	301,731,886.88	%

Se presupuesta parte del superávit libre y especifico según aprobación del Concejo Municipal de la Liquidación presupuestaria para el periodo 2018,acuerdo Nº 2 de la sesión extraordinaria 4-18 celebrada el 12 de febrero del 2019. Se adjunta acuerdo.

El superávit específico está compuesto de las siguientes partidas:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 24.

PARTIDA	MONTO
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	38,002.15
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2,869,773.01
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	8,557.92
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	9,565,919.70
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	953,738.37
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	55,570,315.73
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,826,941.29
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	21,183,761.56
Comité Cantonal de Deportes	8,636,363.58
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	1,069,334.26
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	378,909.46
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2,387,129.61
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2,372,860.16
Fondo Ley Nº7313 "Impuesto al banano"	28,035,816.60
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	112,408,429.53
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	- 119,000,000.00
Proyectos y programas para la Persona Joven	10,434,417.40
Fondo recolección de basura	40,753,129.26
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	7,218,455.19
Fondo cementerio	1,793,956.77
Fondo de parques y obras de ornato	14,499,625.88
Saldo de partidas específicas	51,318,821.40
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	21,341,158.76
Aporte de INDER PARA PROYECTO PATESA	22,314,788.90
Fondo intereses sobre préstamo de remodelación del edificio municipal	1,694,323.03
Aporte de JAPDEVA	1,926,307.37
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	131,050.00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 25.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría, Administración de inversiones propias y Registro de deudas, fondos y transferencias

REMUNERACIONES:

En sueldos para cargos fijos se incluye el porcentaje obrero por demanda planteada por la CCSS, en suplencias se incluyen recursos por licencias por maternidad de dos compañeras y se refuerza la partida de horas extras para realizar operativos con los inspectores. Además se incluyen las respectivas cargas sociales por la demanda de la CCSS, así como para las suplencias y extras y el decimotercer mes correspondiente.

SERVICIOS:

En servicios de información se refuerza para publicación de reglamentos y registro de elegibles, se refuerzan comisiones y gastos financieros y servicios de tecnologías de información ya que se tiene el convenio con el registro para certificaciones y el convenio con RACSA para implementación del SICOP. De gestión y apoyo se incluyen recursos con el fin de realizar labores específicas en áreas administrativas, tanto para auditoría como para la administración: incluye la contratación de abogados externos para cobro judicial, asesor legal para el Concejo Municipal y auditoría, pago de peritos al juzgado, personal de apoyo para el área de auditoria, servicios ciudadanos, proveeduría, alcaldía, recursos humanos y el área legal, pago empresa o persona para cobro por medio de llamadas telefónicas, depuración, polarizado y GPS para vehículos. Se refuerza capacitación y actividades protocolarias. Se refuerza para el mantenimiento de vehículos, la central telefónica y el equipo de cómputo. Así como la partida de intereses y multas por demanda de la CCSS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En la partida de textiles y vestuarios se presupuesta para persianas para la oficina del Concejo en vista que la oficina tiene ventanas transparentes y se refuerzan las partidas de materiales y suministros de oficina y combustible.

BIENES DURADEROS:

Con el fin de mejorar el área de Tecnologías de información se presupuesta para la compra de un servidor, equipo de cómputo y la optimización de la red municipal y en equipo diverso para para un cambiador y máquina para café en área de atención a público. Se presupuesta para sala de lactancia y cambiador de pañales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley que corresponden a la liquidación 2018 y a Caproba se le transfiere para los servicios de UTAMA:

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 26.

PARTIDA	MONTO
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2,869,773.01
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	2,852.64
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	9,565,919.70
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	953,738.37
Comité Cantonal de Deportes	8,636,363.58
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	1,069,334.26
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	378,909.46
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	2,387,129.61
Aporte de INDER PARA PROYECTO PATESA	9,468,063.90
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	131,050.00
CAPROBA	19,380,159.60

También se incluye en transferencias las prestaciones legales debido a que se pensiona una compañera, y se refuerza la partida de reintegros y devoluciones.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales complementarios, Deposito y tratamiento de Basura, Mantenimiento de edificios, Protección al medio ambiente, desarrollo urbano, atención de emergencias del cantón y aporte en especie para proyectos y servicios

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico con el fin de reforzar la partida de suplencias de personal de Desarrollo urbano por vacaciones o incapacidad, se refuerza la partida de tiempo extraordinario de saneamiento ambiental y depósito y tratamiento de basura.

SERVICIOS

Se incluye contenido económico en la partida Gestión y apoyo para dar soporte en el departamento de saneamiento ambiental, la contratación del coordinador deportivo en educativos, culturales y deportivos, en servicios sociales y completarías la partida servicio en ciencias económicas y sociales para la contratación de la Ludotecaria para Cultivarte, se incluye

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 27.

contenido económico en servicios de ingeniería y arquitectura para realizar estudios de impacto ambiental para compra de terreno para relleno sanitario, se refuerza la partida de servicios generales para recarga de extintores y mantenimiento de edificios para mantenimiento de aires acondicionados de edificio Municipal y Cultivarte y reforzar la partida de seguridad del edificio.

Se refuerza la partida de otros servicios de gestión y apoyo de protección al medio ambiente para la implementación de programas de educación ambiental y de desarrollo urbano para la contratación de inspector, secretario o técnico que den soporte a estos departamentos y realizar la contratación para la actualización del Plan regulador por medio del préstamo con MIDEPLAN.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza en Educativos culturales y deportivos la partida de textiles y vestuarios para la escuela de música, grupo caribeño y tela vestuario para grupo Flor Guacimeña, se aumenta la partida de útiles y materiales de limpieza de depósito y tratamiento de basura para la compra de puntos ecológicos.

Se refuerza las partidas de combustibles y lubricantes, Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Cementerio, Parques y obras de ornato, para continuar dando dichos servicios de forma eficiente, se presupuesta la partida de materiales y productos minerales y asfalticos para mantenimiento de caminos.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta en Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de instrumentos del CTP, instrumentos Escuela Luis Shapiro y instrumentos del Liceo experimental bilingüe de Rio Jiménez.

CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye contenido económico en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para realizar proyectos de la persona joven.

Sumas libres sin asignación presupuestaria para los proyectos de educativos culturales y deportivos.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, y Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye jornales y horas extra con sus respectivas cargas sociales y agüinados para ejecutar proyectos vías de comunicación terrestres.

SERVICIOS

Aquí se presupuestan los requerimientos realizar consultoría en estudio y estudio de control de calidad, servicios de ingeniería de Unidad técnica, en otros de gestión y apoyo para la digitalización de expedientes, se refuerza la partida de otros de gestión y apoyo y servicios jurídicos para contratación de concesión minera en escocia, y un promotor turístico para la oficina de turismo y cumplir con el convenio de turismo.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

MATERIALES Y SUMINISTROS

Aquí se presupuestan las contrapartidas que dan contenido a los insumos necesarios para dar apoyo a los proyectos determinados en edificios, vías de comunicación, instalaciones y en otros proyectos. En edificios se presupuesta en materiales y productos metálicos para el proyecto construcción del salón de la casita del grupo adulto mayor de Guácimo, materiales minerales y asfalticos un monto de ¢10.519.644.18 para los proyectos aprobados por la Junta Vial Cantonal.

BIENES DURADEROS

Se incluye en maquinaria, equipo y mobiliario y construcciones adiciones y mejoras para realizar los proyectos incluidos en Edificios, vías de comunicación, y en otros proyectos.

En edificios se incluye en la partida de Edificios la suma de ¢ 12.787.970.00 para acondicionamiento y equipamiento de biblioteca pública, ¢15.000.000.00 para construcción casa de la cultura, ¢10.000.000.00 para continuación centro de acopio, ¢2.000.000.00 mejoras salón comunal Rio Jiménez.
En equipo de cómputo de Vías de comunicación terrestre: la suma de ¢ 7.000.000.00 compra de computadoras y servidor NAS para respaldar la información de la UTGV, en maquinaria y equipo diverso compra de un drone para realizar levantamiento de caminos.
En vías de comunicación se presupuesta la suma de ¢21.183.761.56 para la demarcación vial de Guácimo centro.
Se rebajan las partidas que estaban incluidas en préstamo del Banco nacional por un monto de ¢4.000.000.000.00 ya que este no se va realizar.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluyen proyectos de edificios y de otros proyectos que no presentaron la proforma a tiempo para ser clasificada.

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y Otros proyectos

MATERIALES Y SUMINISTROS

Aquí se presupuestan las partidas que dan contenido a los insumos necesarios para dar apoyo a los proyectos de edificios, instalaciones y otros proyectos.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en vías de comunicación para reparación cuesta monzón en la Argentina de Pocora, para Compra chapulín, chapeadora para chapear zonas verdes comunales de Irlanda, Gimnasio al aire libre a la par de cancha multiuso del Limbo, y Mejoras y equipamiento de la cancha futbol Iroquois.

.

CUENTAS ESPECIALES

Se presupuestan en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria los montos no incluido en las partidas anteriores debido a que no presentaron las proformas a tiempo.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Apoyar los servicios y proyectos que brinda la municipalidad en forma eficiente	Operativo	1	Cumplir con al menos 7 metas del area administrativa de acuerdo al plaln operativo presentado	nº metas cumplidas		0%	7	100%	Coordinadores de area	Administración General		113 977 867,31
Desarrollo Institucional	Desarrollar estudios para mejorar y corregir diferentes aspectos de la administración	Operativo	2	Ralizar al menos 3 actividades	Nº deactividades realizadas		0%	3	100%	Auditora	Auditoría Interna		3 700 000,00
Desarrollo Institucional	Transferir y mantener los fondos de los recursos indicados en la ley	Operativo	3	Transferir al menos 80% de los recursos aprobados	% de presupuesto transferido		0%	80	100%	Coordinador area financiera	Registro de deuda, fondos y aportes		54 650 148,12
Equipamiento	Administrar eficientemente los recursos tendientes a ofrecer un mejor servicio	Mejora	4	Lograr al menos tres compras de los activos presupuetados	Nº de compras realizadas		0%	3	100%	Encargado de informatica y coordinadores	Administración de Inversiones Propias		27 910 000,00
	SUBTOTALES						0,0		4,0			0,00	200 238 015,43
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
25%	Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%				
75%	Metas de Objetivos Operativos						0%		100%				
4	Metas formuladas para el programa												

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
193

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semest	%	II Semest	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios	Mejorar la calidad de vida de los vecinos del cantòn por medio de la limpieza de los sitios pùblicos.	Operativo	1	Realizar limpieza de vías y sitios públicos (dos veces por semana) en 4.8 Km lineales de los distritos de Guácimo	No. De kilómetros lineales	4,8	50%	4,8	50%	Coordinador de servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.			550 000,00
Servicios	Recolectar los desechos sólidos residenciales y comerciales del cantón de Guácimo	Operativo	2	Realizar 240 viajes de recolecciín de basura	No. De viviendas atendidas		0%	240	100%	Coordinador de servicios	02 Recolección de basura			14 671 732,28
Infraestructura	Dar mantenimiento a la red vial del Cantón	Operativo	3	Realizar al menos un proyecto para mantenimiento de caminos	Nº de interveciones realizadas		0%	1	100%	UTGV	03 Mantenimiento de caminos y calles			3 119 943,44
Servicios	Dar mantenimiento al cementerio	Operativo	4	Realizar al menos un proyecto en el cementerio	nº proyectos realizado		0%	1	100%	Comisión de cementerio	04 Cementerios			375 000,00
Servicios	Mejorar la calidad de vida de los vecinos del cantòn por medio de la habilitación de parques	Operativo	5	Realizar al menos un proyecto en el area de parques	nº proyectos realizado	1	33%	2	67%	Coordinador de servicios	05 Parques y obras de ornato			375 000,00
Desarrollo social	Apoyar las actividades culturales, deportivas y educativas del cantón	Operativo	6	Hacer al menos 2 actividades en el año	nº actividades realizadas		0%	2	100%	Comision de cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		6 417 534,09

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Desarrollo social	Apoyar las actividades culturales, deportivas y educativas del cantón	Mejora	7	Hacer al menos 1 actividad deportivas al año	nº actividades realizadas		0%	1	100%	Comisión de deportes	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos		5 665 000,00
Desarrollo social	Cumplir con el convenio realizado con el Ministerio de cultura	Operativo	8	Realizar al menos 1 actividad	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Alcaldia (Convenio)	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos		3 340 000,00
Desarrollo social	Brindar un servicio social los habitantes del cantón	Mejora	9	Realizar al menos 1 proyectos del Comité de la Persona Joven	nº proyectois realizados		0%	1	100%	Comité de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.			11 607 968,06
Desarrollo social	Brindar un servicio social los habitantes del cantón	Mejora	10	Realizar al menos 2 actividades en gestion social (computadora y actividades de capacitacion)	nº de actividades realizadas		0%	2	100%	Gestora social	10 Servicios Sociales y complementarios.			3 651 307,37
Desarrollo social	Brindar un servicio social los habitantes del cantón	Operativo	11	Realizar al menos un proyecto (que llevas puesto)	nº de proyectos realizados		0%	1	100%	Alcaldia	10 Servicios Sociales y complementarios.			400 000,00
Servicios Institucionales Comunitarios	Apoyar a niños en condición de vulnerabilidad	Mejora	12	Realizar la contratación de una ludotecaria para cuumplir con el Convenio con DAVIVIENDA y ateder a niños en condición de vulnerabilidad	nº actividades realizadas		0%	1	100%	Gestión social	10 Servicios Sociales y complementarios.			5 400 000,00
Servicios Institucionales Comunitarios	Lograr darle una buena desposicion a los desechos	Mejora	13	Enterrar 240 viajes de basura no valorizable	Nº viajes realizados		0%	240	100%	coordinador saneaminto ambiental	16 Depósito y tratamiento de basura			7 269 120,00
Desarrollo Institucional	Dar mantenimiento al edificio municipal	Operativo	14	Realizar al menos dos actividades (recarga de extintores y mantenimiento de aires)	Nº de actividades realizadas		0%	2	100%	Alcaldia	17 Mantenimiento de edificios			10 579 386,09
Desarrollo económico local	Colaborar con las necesidades de las personas y organizaciones del cantón.	Mejora	15	Realizar al menos 4 actividades (compra de instrumentos musicales para 3 instituciones y compra de tanque de agua)	nº actividades realizadas		0%	4	100%	Alcaldia -	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	Otros		4 100 000,00
Infraestructura	Atender emergencias en la infraestructura vial del cantón.	Mejora	16	Realizar al 1 proyectos en el cantòn para atender emergencias	nº proyectos realizados		0%	1	100%	alcaldia	28 Atención de emergencias cantonales			1 000 000,00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Infraestructura	Contar con un equipo de tabajo para ejecución de obra	Mejora	17	Lograr la ejecución de al menos el 75% de los recursos presupuestados para obras del programa 3	nº publicaciones realizadas		0%	75	100%	lingenieria	26 Desarrollo Urbano			16 764 133,35
Servicios	Realizar Seguridad y vigilancia en la comunidad	Mejora	18	Realizar al menos una actividad de Seguridad y vigilancia en la comunidad	nº actividades realizadas		0%	1	100%		23 Seguridad y vigilancia en la comunidad			1 000 000,00
Desarrollo ambiental	contar con un sitio de disposición de residuos solidos en el cantón de Guácimo	Mejora	19	Contratar un servicio de ingenieria para realizar estudio de impacto ambientar y tramitar permisos de SETENA y SENARA	Nº de servicios contratados		0%	1	100%	Alcaldia	16 Depósito y tratamiento de basura			29 000 000,00
Servicios Institucionales Comunitarios	Lograr darle una buena desposicion a los desechos		20	Comprar al menos 3centros de reciclaje	Centros de recilcaje comprados		0%		0%	Alcaldia	16 Depósito y tratamiento de basura			4 200 000,00
Desarrollo ambiental	Implementar Programa de Educación Ambiental	Mejora	21	Contratar al menos dos personas de gestion y apoyo	Cantidad de personas contratadas		0%	2	100%	Alcaldia	25 Protección del medio ambiente			12 093 146,00
Desarrollo ambiental	Ampliar la recolección selectiva mediante la implementación de campañas de reciclaje y talleres en los 5 distritos del cantón	Mejora	22	Realizar al menos 10 actividades (alimentacion de actividades de talleres y campañas de reciclaje)	Numero de actividades realizadas		0%	10	100%	Alcaldia	25 Protección del medio ambiente			2 946 725,00
Desarrollo ambiental	elaborar material informativo y educativo en materia de ambiente	Mejora	23	Elaborar 500 afiches, volantes en materia ambiental para divulgar en los cinco distritos	cantidad de materiales elaborados		0%	500	100%	Alcaldia	25 Protección del medio ambiente			1 347 860,16

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA
196

Desarrollo ambiental	elaborar actividades de capacitación y conmemorativas en materia ambiental	Mejora	24	Desarrollar al menos una actividad de capacitación para promover la conmemoración de hitos ambientales en el cantón	cantidad de actividades realizadas		0%	1	100%	Alcaldia	25 Protección del medio ambiente			900 000,00
Desarrollo ambiental	Apoyar la iniciativa de la ley de cero plástico en el municipio	Mejora	25	Realizar una actividad (Comprar utensilios de cocina de vidrio y metal para atender visitas y reuniones de personal un juego de 25 personas)	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Alcaldia	25 Protección del medio ambiente			125 000,00
Ordenamiento territorial	Implementar el plan regulador	Mejora	26	Realizar una actualización al plan regulador	Nº de actualizaciones realizadas		0%	1	100%	Alcaldia	26 Desarrollo Urbano			133 360 045,00
	SUBTOTALES						0,8		24,2				0,00	280 258 900,84
TOTAL POR PROGRAMA							3%		97%					
64%	Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%					
36%	Metas de Objetivos Operativos						9%		91%					
25	Metas formuladas para el programa													

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
197

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Operativo	1	Tramitar el 100% de solicitudes de compra para todo tipo de servicios, suministros, repuestos, herramientas e insumos necesarios para gastos de oficina, mantenimiento de equipo y maquinaria y cualquier necesidad para la conservación de la red vial cantonal. Tramites de pago de salarios, cargas sociales, pólizas, seguros, impuestos, etc.	% ejecutado		0%	100	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		92 298 429,53
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Operativo	2	Tramitar al menos 1 concesion	1 concesion trsmitadas ante las instancias correspondientes		0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		24 750 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	3	Reslizar al menos 1 demarcacion vial en el canton de guacimo	1 demarcacion realizada		0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		21 183 761,56
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	4	Realizar 6km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-025	6km de recubrimiento realizados		0%	6	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		166 584 600,00

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
198

Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	5	Realizar 2km de TS-3 en el camino 7-06-096	2km de TS-3 realizados		0%	2	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		-70 000 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	6	Realizar 1.4km de TS-3 en el camino 7-06-076	1.4km de TS-3 realizados		0%	1,4	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		-49 000 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	7	Realizar 4.5km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-017	4.5km de recubrimiento realizados		0%	4,5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-355 450 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	8	Realizar 2.6km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-174	2.6km de recubrimiento realizados		0%	2,6	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periodico red vial		-182 260 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	9	Realizar 7.8km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-016	7.8km de recubrimiento realizados		0%	7,8	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periodico red vial		-540 480 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	10	Realizar 5km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-026	5km de recubrimiento realizados		0%	5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-419 844 422,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	11	Realizar 1km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-036	1km de recubrimiento realizados		0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-70 100 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	12	Realizar 1.25km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-035	1.25km de recubrimiento realizados		0%	1,25	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-87 625 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	13	Realizar 0.5km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-119	0.5km de recubrimiento realizados		0%	0,5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-42 780 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	14	Realizar 2.7km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-165	2.7km de recubrimiento realizados		0%	2,7	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-189 270 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	15	Realizar 1.7km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-093	1.7km de recubrimiento realizados		0%	1,7	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-119 170 000,00

Municipalidad de Guácimo
199
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	16	Realizar 1.7km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-020	1.7km de recubrimiento realizados		0%	1,7	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-119 170 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	17	Realizar 2.5km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-022	2.5km de recubrimiento realizados		0%	2,5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-175 250 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	18	Realizar 1.2km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-163	1.2km de recubrimiento realizados		0%	1,2	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-84 120 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	19	Realizar 0.6km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-186	0.6km de recubrimiento realizados		0%	0,6	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-42 060 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	20	Realizar 0.8km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-190	0.8km de recubrimiento realizados		0%	0,8	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-14 020 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	21	Realizar 1.4km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-006	1.4km de recubrimiento realizados		0%	1,4	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-98 140 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	22	Realizar 4.9km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-095	4.9km de recubrimiento realizados		0%	4,9	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-343 490 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	23	Realizar 0.5km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-191	0.5km de recubrimiento realizados		0%	0,5	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-35 050 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	24	Realizar 1.8km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-003	1.8km de recubrimiento realizados		0%	1,8	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-137 160 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	25	Realizar 1km deTS-3 en el camino 7-06-015	1km de recubrimiento realizados		0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-49 750 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	26	Realizar 1km deTS-3 en el camino 7-06-028	1km de recubrimiento realizados		0%	1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-49 750 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	27	Realizar 0.85km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-048	0.85km de recubrimiento realizados		0%	0,85	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-59 586 020,00

Municipalidad de Guácimo
200
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	28	Realizar 0.7km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-075	0.7km de recubrimiento realizados		0%	0,7	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-49 071 680,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	29	Realizar 0.65km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-092	0.65km de recubrimiento realizados		0%	0,65	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-45 567 340,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	30	Realizar 2.4km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-007	2.4km de recubrimiento realizados		0%	2,4	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-123 552 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	31	Realizar 3km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-018	3km de recubrimiento realizados		0%	3	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-154 440 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	32	Realizar 2.3km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-031	2.3km de recubrimiento realizados		0%	2,3	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-118 404 000,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	33	Realizar 3.1km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-012	3.1km de recubrimiento realizados		0%	3,1	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-236 248 210,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	34	Realizar 0.53km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino Urb. Los Pinos	0.53km de recubrimiento realizados		0%	0,53	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-37 158 088,00
Infraestructura Cantonal	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	35	Realizar 0.3km de recubrimiento con carpeta asfaltica en el camino 7-06-193	0.3km de recubrimiento realizados		0%	0,3	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial		-21 033 240,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	36	Realizar una mejora en el edificio de la biblioteca publica	N° de mejoras realizadas		0%	1	100%	Ingeniería	01 Edificios	Centros culturales		12 787 970,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	37	realizar el menos 1 actividad en la casa de a cultura -anfitiatro	N° de actividades realizadas		0%	1	100%	Ingeniería	01 Edificios	Centros culturales		28 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	38	Realizar una actividad construcción de techo en salón de la casita del Grupo Renacer de Adulto Mayor de Guácimo -19	N° de actividades realizadas		0%	1	100%	Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		3 407 134,03
Infraestructura	Contar con un local para recolección de desechos valorizables	Mejora	39	Realizar una actividad (continuar con la ejecución del centro de acopio)	n° actividades realizadas		0%	1	100%	Ingeniería	01 Edificios	Disposición de desechos sólidos		10 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	40	Realizar una actividad compra de materiales para Bodega en la comunidad de san Bosco	n° actividades realizadas		0%	1	100%	Ingeniería	01 Edificios	Otros Edificios		1 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	41	Realizar al menos una Mejora en el salón comunal de Rio Jimenez	N° de mejoras realizadas		0%	1	100%	Ingeniería	01 Edificios	Salones Comunales		2 000 000,00

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
201

Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	42	Comprar 77 tubos PVC para el proyecto Agua Potable Ramal Los Hernandez(coontinuación y Los polines Río Jimenez	Cantidad de tubos comprados		0%	77	100%	Ingeniería	05 Instalaciones	Acueductos		2 800 000,00
Desarrollo Institucional	Continuar el proyecto catastro	Mejora	43	realizar al menos dos actividades (compra de equipo de computo y capacitación)	nº de actividades realizadas		0%	2	100%	servicios tecnicos	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		1 700 000,00
Desarrollo económico local	Contar la oficina de turismo en el cantón	Mejora	44	Realizar al menos 1 proyecto para dar a conocer el cantón a nivel turistico (contratación de un gestor turistico)	nº proyectos realizado		0%	1	100%	Marcela Núñez Pereira	06 Otros proyectos	Otros proyectos		6 300 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	45	Realizar al menos una Mejora en parques del canton(10% ut para desarr)	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Coordinador de saneamiento ambiental	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4 674 625,88
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	46	Realizar dos mejoras en el cementerio (acera y entrada en cumplimiento con ley 7600)	Nº de mejoras realizadas		0%	2	100%	Coordinador de saneamiento ambiental	06 Otros proyectos	Cementerios		1 418 956,77
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	47	Realizar dos actividades (Conclusión de capilla de velación y construccion de aceras) en el cementerio de Guacimo	Nº de mejoras realizadas		0%	2	100%	Coordinador de saneamiento ambiental	06 Otros proyectos	Cementerios		10 715 601,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	48	Realizar una mejora del Parque de Guacimo -CONTINUACIÓN	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Coordinador de saneamiento ambiental	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		9 450 000,00

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA
202

Equipamiento	Contar con espacios para el deporte en buenas ndiciones	Mejora	49	Comprar una chapeadora para cancha de futbol de Carambola	Nº de chapeadoras compradas		0%	1	100%	Alcaldia	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 000 000,00
Equipamiento	Contar con espacios para el deporte en buenas condiciones	Mejora	50	Realizar una actividad (compra Maquinas de hacer ejercicio) para La selva	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Alcaldia	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 500 000,00
Infraestructura	Contar con espacios para el deporte en buenas condiciones	Mejora	51	Realizar una contratacion de mano de obra para construir graderia en Plaza de deportes de Río Jiménez	Nº de contrataciones realizadas		0%	1	100%	Alcaldia	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 000 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	52	Realizar al menos una actividad del Proyecto de emplazamiento(Obras Adicionales)	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Alcaldia	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3 469 000,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	53	Realizar al menos una mejora en la cancha de futbol de Villa Franca frente a la escuela Dr. Luis Shapiro	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Alcaldia	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 000 000,00
Desarrollo Institucional	transferir los recursos indicados en la ley	Operativo	54	Transferir al menos 80% de los recursos asignados.	% transferido		0%	80	100%	Area financiera	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		5 705,28
	SUBTOTALES						0,0		54,0				0,00	-3 711 954 215,95
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
94% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
6% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
54 Metas formuladas para el programa														

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
203

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Cantón	Mejora	1	Realizar al menos una reconstrucción del Salón Escolar en la Escuela Irlanda	N° de reconstrucciones realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Centros de enseñanza		2 066 711,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	2	realizar al menos 1 mejora en el Cen Cinai de Villa Franca 16	n° mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Centros de salud		1 438 910,00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	3	Realizar al menos una mejora en el salon comunal Santa Maria Rio Jimenez 17	n° mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Salones Comunales		771 636,89
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	4	Constuir una bodega y oficina de 10*10 asada Las Colinas e Isleta	N° de bodegas construidas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Otros Edificios		2 408 000,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	5	Realizar al menos una mejora en salon de actos y bodega de Esc. San Luis	N° de mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Centros de enseñanza		3 310 278,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	6	Realizar al menos una mejora al salon de Comunal de Parismina-Mod 2018	N° de mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Salones Comunales		4 302 785,00

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
204

Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	7	Mejora de 1 cuesta conocida cono Monzon en la Argentina de Pocora modif	nº mejora realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		3 840 000,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	8	Realizar una actividad (Compra de material) para acueducto rural de la ASADA Los Angeles Y Griega, Rio Jimenez -00	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	05 Instalaciones	Acueductos		4 086 384,84
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	9	Realizar al menos una mejora al acueducto de Villafranca 17	nº mejora realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	05 Instalaciones	Acueductos		626 364,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	10	Realizar una actividad (Continuacion del enmallado) del area del Centro Educativo Los Angeles de río Jimenez 15	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 296 000,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	11	realizar 2 actividades(compra play y mejora aceras en paque Las Mercedes) 16	Nº de actividades realizadas		0%	2	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4 881 583,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	12	Realizar una mejora en la cancha futbol de Carambola 17	nº mejora realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Otros proyectos		565 846,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	13	Compra de un gimnasio al aire libre a la par de cancha multiuso del Limbo 18	Nº de gimnasios comprados		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		3 837 531,00

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
205

Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del canton	Mejora	14	Realizar una mejora y un equipamiento en cancha de futbol Iroquois	Nº de mejoras y equipamiento realizados realizadas		0%	2	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3 254 413,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	15	Realizar una actividad (Enmallar area perimetral del salon comunal de Santa Rosa)	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 480 000,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	16	Compra de chapulin, chapeadora areas comunales de Irlanda	Nº de chapulín comprados		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1 344 096,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	17	Construccion de una cancha multiuso en una area de 21*32 m2 la argentina de Pocora	Nº de canchas construidas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		3 808 548,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	18	Reallizar una actividad (Enmallar area de futbol 7 en Esc. La Lucha)	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 346 000,00
Desarrollo Comunitario	Mejorar la infraestructura del cantón	Mejora	19	Realizar una mejora Para kiosco del área recreativa de Las Colinas de Gácimo - mod 2018	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		4 302 785,00
	SUBTOTALES						0,0		19,0				0,00	48 967 871,73
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
100%	Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%					
0%	Metas de Objetivos Operativos						0%		0%					
19	Metas formuladas para el programa													

Municipalidad de Gácimo
MUNICIPALIDAD DE GÁCIMO
AUDITORIA INTERNA
206

207

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Conocido el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2019 y el PAO, la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Señores Regidores(as), sabemos que son Ustedes los que toman las decisiones en cuanto a la aprobación o no de este presupuesto, de un reglamento y de las diferentes situaciones que aquí tenemos que ver, pero Yo tengo que indicarles algo, el presupuesto no solamente trae beneficios, sino prejuicios si no se aprueba, el mismo incluye proyectos para el Cantón, no para una persona, para las Comunidades, no para una persona, aquí se incluyen diferentes proyectos que de no aprobarse el presupuesto, se van a atrasar, de hecho ya vamos atrasados para enviarlo a la Contraloría, recuerden que una vez que se remita a la Contraloría tarda un mes para volver, así que no solamente las Comunidades se van a ver afectadas, sino también los Departamentos se van a ver afectados, porque de este presupuesto depende, recursos humanos, plataforma, para realizar diferentes contrataciones, en fin se afecta en forma general, entre ellos hay un proyecto que Ustedes lo conocen y es muy importante, que es de las bajuras, Irlanda – Los Ángeles. Si todo lo que van en este presupuesto Ustedes hoy no lo aprueban, y se atrasa y soy consciente que es responsabilidad de Ustedes, entonces que quede muy claro, que los proyectos que no se ejecuten, queda bajo la responsabilidad de cada uno de los que están presentes, no mí responsabilidad, la Administración presento su parte, y son Ustedes los encargados de aprobar o desaprobar. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Primero quiero decir que debo ejercer el derecho de analizar lo que voy a votar y más un presupuesto, y quiero ser bien claro, de que no me estoy oponiendo a nada, simplemente quiero aclarar algunas dudas, para que me quede más claro, lo que voto. Comprendo respecto al presupuesto lo que acaba de manifestar la Señora Alcaldesa, espero que las compañeras y compañeros también, en ningún momento aquí se ha planteado ninguna oposición a ningún presupuesto, ni se ha mencionado que beneficia a nadie en particular. Todo lo tengo bien claro, todos los programas y de donde provienen los fondos, porque me di a la tarea de verlo todo y analizarlo, entonces siento que si teníamos alguna duda del presupuesto y ya nos lo aclararon, de lo cual me alegro y le agradezco mucho la presencia y explicación que brindo la compañera Roció C. Vargas Moya – Coordinadora del Área de Servicios Financieros, por lo que si lo someten a votación lo hare de manera positiva, porque tengo muy claro todo el presupuesto.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Es curioso como todos los años, formo parte de las Comisiones y sin embargo no se me convoca a las reuniones, ósea ha sido una situación que se ha venido dando desde el inicio de esta administración, Yo vine aquí a realizar el trabajo que me corresponde y no a oponerme a las cosas que generan progreso al Cantón, lo único que para mí es curioso, es precisamente que no se me convoco a las reuniones, siendo miembro de las Comisiones, al menos en la Comisión de Hacienda siempre es lo mismo, bueno ya vamos a salir del periodo que nos corresponde, entonces talvez en el año 2021, ya si se justifica que no me inviten. Sinceramente les voy a decir que Yo le voy a creer a Doña Maritza, porque Yo nada más le dije, y lo que me respondió fue Usted no estaba incluido en la Comisión ósea ella estaba muy segura de que Yo no forma parte de la Comisión y hoy le traje las pruebas y hoy va a quedar en el acta, por lo menos, porque Yo no voy a oponerme a que el Cantón siga su rumbo, su progreso y no va hacer culpa mía que no se ejecuten los proyectos que están programados, pero si voy a decir algo, y lo digo desde hoy y es que para el próximo presupuesto ordinario, si no lo hacemos entre todos, el presupuesto no se aprueba, porque aquí hay comunidades que no les dan pelota, y están esperando hace nueve, diez años, que no se les da nada, entonces Yo siento que por lo menos en el presupuesto ordinario del año 2020, tiene que quedar un poquito del presupuesto en esas Comunidades.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 44.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Cuando analizamos las solicitudes presentadas por las Comunidades, era difícil poder ayudarles, por lo alto de los costos, imagínense que habían solicitudes de proyectos con costos de entre nueve y diez millones de colones, y lo distribuimos lo más equitativamente posible, si observan no se le dio a una sola comunidad, sino que se distribuyó un poquito para varias Comunidades.

En uso de la palabra la Licda. Roció C. Vargas Moya – Coordinadora del Área de Servicios Financieros, dice: Decirles que, igual la propuesta de Alcaldía fue cubrir la necesidades de los diferentes Departamentos y también asegurarse que quedara reserva para que el Concejo Municipal pudiera, asumir y cumplir con las necesidades de las Comunidades, de hecho este año se distribuyó alrededor de cuarenta y tres millones de colones para proyectos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Compañeros el presupuesto hay que someterlo a votación, me preocupa que la compañera Alejandra López Lee, en este momento siendo las 3.35 pm, abandonara la curul, no sé si se fue o no sé dónde está, entonces para que conste en Actas que la compañera al encontrarse ausente no va a emitir su voto, por lo tanto lo someto a votación, el presupuesto con los seis Regidores Propietarios presentes, habiéndose ausentado de la sala de sesiones siendo las 3:35p.m la Regidora Alejandra López Lee, por lo tanto**: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 1-2019, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ¢ -3.182.489.427.95 y el Plan Anual Operativo correspondientes al periodo 2019. Asimismo el informe de Comisión de Hacienda, mismo que fue elaborado e l día 02
-05-2019
Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, Acuerdo en firme.

NOTA: La Reg. Alejandra López Lee regreso a su curul siendo las 3:50p.m.

ARTICULO N° III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNCIPAL.

1- Se dio lectura oficio Nº AMG-651-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-05-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., solicitando aprobación de la Modificación Nº 04-2019 por un monto de ¢169.757.773.40.

Asimismo se dio lectura a oficio SF-46-2019, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-05-19, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya – Coordinadora Área de Servicios Financieros, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria Nº 04-2019, dice:

Modificación 4-2019

A solicitud de Alcaldía se **disminuye**:

Servicios de ciencias económicas y sociales	2.500.000.00

Se aumenta:

Servicios de gestión y apoyo	2.500.000.00

Para reforzar la partida ya que el dinero se encuentra en el presupuesto extraordinario 1-2019.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 45.

A solicitud de Gestión de talento humano **Se disminuye**:

Recargo de funciones	500.000.00
Salario escolar	300.000.00
Suplencias (unidad técnica)	1.000.000.00

Se aumenta:

Otras prestaciones a terceros	800.000.00
Otras prestaciones a terceros (unidad técnica)	1.000.000.00

Para pago de incapacidad y licencia de maternidad de la Sra: Kathia Loria Valle.

A solicitud de comisión de Medio ambiente se **disminuye:**

Actividades de capacitación	105.768.40

Se aumenta:

Seguros	105.768.40
Impresión y encuadernación	120.000.00

Con el fin de realizar actividades de la semana del salud ambiental y seguridad vial en conmemoración del Dia Mundial del ambiente.

A solicitud del departamento de Servicios ambientales y Municipales se **disminuye:**

Equipo de producción (tratamiento)	50.000.00

Se aumenta:

Otros servicios de gestión y apoyo	50.000.00

Para la revisión técnica de la Draga CAT.
A solicitud del encargado de unidad técnica según acuerdo tomado por Junta vial cantonal sesión extraordinaria N° 07-2019, celebrada el día 21 de mayo de 2019 **Se disminuye**:

Comisiones y otros gastos sobre prestamos	54.636.527.50
Amortización sobre préstamos a inst. publicas	109.995.477.50

Se aumenta:

Maquinaria y equipo para la producción	10.000.000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000.00
Vías de comunicación. Calles urbanas/ cuadrantes colegio este 7-06-194	34.136.527.50
Vías comunicación. Camino C7-06-038 ent N 248 Guácimo – ent C027 el Edén	10.000.000.00
Vías comunicación colegio Villa franca- limite Lomas	109.995477.50

Para la reforzar la partida de equipo de producción, compra de zapatos, realizar carpeta asfáltica, para realizar limpieza mecanizada de canal y conformación de cunetas.
A solicitud del encargado Dirección técnica **se disminuye:**

Combustibles y lubricantes	400.000.00
Productos de papel y cartón	150.000.00

Se aumenta:

Mat. Y prod. Eléctricos, telefónicos y de computo	550.000.00

Para reparación de tarjeta madre de la computadora placa n°1860.

MODIFICACIÓN N° 04-19

CP	OR	DE	IS	GU	OP	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA. I				
	1					ADMINISTRACION GENERAL				
			0			REMUNERACIONES				
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
					2	Recargo de funciones	500 000,00	500 000,00		0,00
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					4	Salario Escolar	1 007 110,32	300 000,00		707 110,32
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
					4	Servicios de ciencias economicas	2 595 000,00	2 500 000,00		95 000,00
					99	Otros servicios de gestión y apoyo	102 742,17		2 500 000,00	2 602 742,17
			6			TRANFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
					99	Otras prestaciones a tercera personas	308 892,31		800 000,00	1 108 892,31
2						PROGRAMA. II				
	16					Deposito y tratamiento de basura				
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
					99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		50 000,00	50 000,00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					1	Maquinaria y equipo para la produccion	812 254,00	50 000,00		762 254,00
	25					PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
			1			SERVICIOS				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
					3	Impresión, encuadernación y otros	0		120 000,00	120 000,00
				6		SEGUROS, RESGUARDO Y OTRAS OBLIGACIONES				
					1	Seguros	0,00		105 768,40	105 768,40

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
210

				7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
					1	Actividades de capacitacion	931 000,00	225 768,40		705 231,60
3						**Programa III**				
	2					**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**				
		1				**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					5	Suplencias	4 000 000,00	1 000 000,00		3 000 000,00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					6	Útiles de resguardo y seguridad	264 450,44		500 000,00	764 450,44
			3			INTERESES Y COMISIONES				
				4		COMISIONES Y OTROS GASTOS				
					3	Comisiones y otros gastos sobre prestamos	70 726 253,94	54 636 527,50		16 089 726,44
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					1	Maquinaria y equipo para la produccion	6 216 118,82		10 000 000,00	16 216 118,82
			6			TRANFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
					99	Otras prestaciones a tercera personas	368 067,95		1 000 000,00	1 368 067,95
			8			AMORTIZACION				
				2		Amortizacion a prestamos				
					6	Amortizacion de prestamos instituciones publicas	261 321 768,10	109 995 477,50		151 326 290,60
		T7				**T7-7-06-026-00 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (5)**				
			5			BIENES DURADEROS				

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA
211

				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	419 844 422,00		109 995 477,50	529 839 899,50
		W7				**W7- calles urbanas-cuadrantes colegios este 7-06-194**				
			5			BIENES DURADEROS				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		34 136 527,50	34 136 527,50
		W8				**W8-camino 7-06-038 (Ent N 248 Guacimo a Ent 027 El Eden)cunetas**				
			5			BIENES DURADEROS				
				2		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
					2	Vias de comunicación terrestre	0,00		10 000 000,00	10 000 000,00
	6					**Otros Proyectos**				
		1				**Direccion tecnica y estudios**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					1	Combustibles y lubricantes	649 195,02	400 000,00		249 195,02
				3		MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					4	Materiales y productos electricos, telefonicos y de	0		550 000,00	550 000,00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					3	Productos de papel y carton	250 000,00	150 000,00		100 000,00
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN							**769 897 275,07**	**169 757 773,40**	**169 757 773,40**	**769 897 275,07**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

212

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 49.

Conocida la Modificación Nº 04-2019 y su debida justificación, es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Nº 04-2019, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2019. Por la suma de¢169.757.773.40.
Acuerdo Nº Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio Nº AMG-648-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-05-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., solicitando el préstamo de la sala de sesiones para el día 20 de junio 2019, de 8: am a 2:00 pm, con el fin de realizar reunión de RECOMM.

Conocida la solicitud se acuerda:

A petición de la la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el día 20 de junio, 2019, de 8: am a 2:00 pm, con el fin de realizar reunión de RECOMM.
Acuerdo Nº Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En respuesta al Acuerdo Nº. Once, Acta N° 33- 2019, de la Sesión Ordinaria N° 20-2019, de fecha 17-05-19, referente a solicitud de criterio sobre la posibilidad de prestar laboratorio del CECI, Al CUNLIMON, al respecto se conocen las siguiente respuestas:

a. Oficio GJ-28-19, del Lic. Dani Argüello Morales - Gestor Jurídico a.i.. de la Municipalidad de Guácimo en atención de lo solicitado mediante acuerdo municipal 11, adoptado en sesión ordinaria 20-19, de fecha 17 de mayo de 2019, referente a la gestión para préstamo o autorización de uso del Laboratorio de Computo (CECI); por lo que, procedo a indicar lo siguiente:

Deviene señalarse, que la sala computo del CECI, es un proyecto sustentando en un convenio de cooperación con el MICIT, siendo qué cualquier propuesta especial de uso de ese laboratorio, requerirá del visto bueno del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. En relación, la Alcaldía Municipal de Guácimo giró la respectiva consulta escrita ante ese Ministerio mediante oficio AMG-637-2019, siendo que se generó la respuesta por oficio MICITT-DASC-DFCCT-050-2019, en donde en lo que interesa se indicó en el punto 5, que se autoriza el uso de la sala de cómputo para el día jueves con horario de 1pm a 4pm, hasta el día 19 de julio de 2019, debiendo los estudiantes del CUN Limón registrarse como usuarios del CECI, iniciando sesión cada vez que hagan uso del equipo.

En suma, con apego a lo indicado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en el oficio MICITT-DASC-DFCCT-050-2019, se recomienda autorizar el uso del laboratorio de COMPUTO (CECI) a favor de los estudiantes del CUN Limón, para los días jueves en horario de 1pm a 4pm, y hasta fecha 19 de julio de 2019, siendo que si cumplida esa fecha persistiera la necesidad de uso, se deberá nuevamente solicitar el visto bueno por parte del MICITT. Finalmente, deberá indicársele de forma adecuada a los usuarios en cuestión, las reglas de uso de ese laboratorio.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 50.

b. Oficio presentado por la Srta. Deylin Arrieta Castillo - Sub- Encargada del CECI, y la Sra. Laura López López, miembros de la Comisión CECI, en respuesta al acuerdo adjuntan lo que les indico el MICITT, dice:

Con instrucción del Sr. Jose Luis Araya Badilla–Jefe del Departamento de Fortalecimiento de las capacidades en ciencia y tecnología a continuación se responde a sus consultas.

-Los CECI fueron creados con el fin de brindar un servicio a la Comunidad.
-Los cursos que se programan desde los laboratorios y se impartan en beneficio de la Comunidad no deben tener costo alguno para los miembros de la Comunidad.
-Otro del servicio que debe prestar el CECI es funcionar como un Centro de acceso a internet donde pueden utilizar a los equipos cualquier estudiante o miembro de la Comunidad que lo necesite.
-En virtud de que el CUNLIMON no posee en este momento un laboratorio de computo en la zona de Guácimo que le permita impartir sus cursos en beneficio de estudiantes de escasos recursos, solicitan el apoyo del CECI para brindar las clases.
-Dado que el CECI no se encuentra impartiendo lecciones los días jueves de 1p.m., a 4p.m, y que no se tiene programados cursos en estos mismos días y horas hasta el 19 de julio, no existe inconveniente alguno para facilitar el laboratorio a los estudiantes del curso de Contabilidad y Finanzas impartido por el CUNLIMON.
-Se hace la observación de que dicho permiso se brinda hasta el viernes 19 de julio 2019 para el curso indicado cualquier otra necesidad al respecto debe ser nuevamente planteada a este Departamento.
-Siendo así que las Señoras Laura López López y Deylin Arrieta son encargas del Centro También ellas darán sugerencias al respecto.
-Mandar una carta al CECI donde diga la persona que se hará cargo los días que asistan, donde indiquen nombre completo, número de cédula, edades, curso asignado a la persona, lugar donde viven, esta información es de todas las personas que vayan a ingresar al CECI, esto con base para hacer un registro de la plataforma del MICITT y pasarle el listado de las personas que van a ingresar al Guarda de la Municipalidad de Guácimo, así mismo apenas nos den la carta Yo estaré entregándose las llaves a la persona que esta a cargo esos días del CECI.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Olga Irene Cordero Delgado - Aula Desconcentrada Guácimo – CUNLIMON, que este Órgano Colegiado, de conformidad a su solicitud presentada mediante oficio DPMG-CODG-028-000-2019, le concede visto bueno para el uso del laboratorio de computo (CECI) que se ubica en las Instalaciones de la Municipalidad de Guácimo, a partir del día jueves 30 de mayo al 19 de Julio 2019, con un horario de 1: pm a 4:p.m., para impartir lecciones a grupo de estudiantes, que reciben curso de documentación administrativa y Estadísticas para Contadores, tomando en cuenta que los muchachos son estudiantes de escasos recursos económicos y lo que se busca es que puedan llevar el curso en el mismo Cantón donde estudian, con la intensión de colaborarles minimizando gastos de transporte y alimentación que ocasionaría el traslado al Cantón de Guápiles.

Debiendo cumplir con lo siguiente:

- Al existir una Comisión Especial encargada de brindar servicio al Laboratorio CECI, se le indica que deberá remitirle a dicha Comisión una Carta donde indique el nombre completo, numero de cedula de la persona que se hará cargo, los días que imparten los cursos. Igualmente los datos personales de los estudiantes que reciben los cursos: Nombre completo, número de cedula, edades, curso asignado, lugar donde viven.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Lo anterior con el propósito de que los miembros de la Comisión Especial CECI, puedan realizar un registro de plataforma para el MICITT y pasar el listado de las personas que van a ingresar al Guarda de Seguridad de esta Municipalidad.

En el momento de Cumplir con este requisito, las encargadas del CECI de esta Municipalidad estarán entregando las llaves a la persona que el CUNLIMON, designe como encargada del uso del laboratorio, los días en que se impartirán los cursos.

Asimismo se le indica que el tiempo establecido para el uso del laboratorio, será hasta el día viernes 19 Julio 2019 y caso de tener cualquier otra necesidad al respecto debe ser nuevamente planteada ante el Ente Gubernamental.

Acuerdo Nº. Cinco Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio Nº AMG-655-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 24-05-19, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que se les remite solicitud de uso de laboratorio CECI, los días lunes 27 al jueves 30 de mayo del presente año, con el fin de capacitación del personal Municipal, para el uso del nuevo sistema municipal, no se requiere instalar ningún software, además se adjunta oficio del MICIT y cronograma.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a Oficio N º JVCG 028-2019, con fecha de recibido 24-05-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta- Presidenta Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben Acuerdo, de la Junta Vial Cantonal de la Sesión extraordinaria N° 07-19, celebrada el 21 de mayo 2019, en el que aprueban modificación de partida, con base al oficio SIOP 430-2019, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, de recursos Ley 8114 2019 enviado al Concejo para su ratificación.

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: aprobar en todas las partes la modificación presupuestaria de recursos Ley 8114. Notifíquese al Consejo Municipal.

Conocida la modificación N° 1 de la Junta Vial Cantonal Ley 8114, es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Plácido López Díaz, Eladio Retana Fallas, Melvin Jiménez Quirós, Ana María Esquivel Mesén, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, votaron positivo y el voto disidente de la Reg. Alejandra López Lee, por lo tanto seis votos afirmativos y uno disidente, se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria, de recursos Ley 8114. Presentada por la Junta Vial Cantonal, en la forma siguiente:

Modificación 1

PARTIDAS A MODIFICAR.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 52.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.03.04.03	Comisiones y otros gastos sobre prestamos	₡54.636.527,50
5.03.02.01.08.02.06	Amortización sobre préstamos a instituciones publicas	₡109.995.477,50
	Total	₡164.632.005,00

Justificación: Esto debido a que en el presupuesto ordinario 2019 se presupuestó este monto con el fin de gestionar el pago por concepto de préstamo para el mejoramiento de caminos, sin embargo, dicho préstamo no se gestionó debido al faltante de personal para hacerle frente a la ejecución de los proyectos y en vista que dicha modificación no afectaría el pago por préstamos para compra de maquinaria.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.01.03.04.03	Maquinaria y equipo para la producción	₡10.000.000,00
5.03.02.01.02.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡500.000,00
5.03.02.XX.05.02.02	Vías comunic. Calles urbanas/ cuadrantes colegios este 7-06-194	₡34.136.527,50
5.03.02.XX.05.02.02	Vías comunic. Camino 7-06-038	₡10.000.000,00
5.03.02.T7.05.02.02	Vías comunic. Colegio Villa Franca- Limite Lomas	₡109.995.477,50
	Total	₡164.632.005,00

Justificación:

- En vista que el presupuesto destinado para la reparación del equipo de producción se está agotando.
- Se realizaron compras para útiles de resguardo y seguridad y aún queda pendiente la compra de zapatos.
- Con el fin de realizar una carpeta asfáltica en el camino 7-06-026 desde la estación 0+000 (colegio de Duacari) a la estación 1+450 (cruce de los corrales) y en camino cuadrantes colegios este (escuelita especial), una carpeta asfáltica con un alcance de 450 metros.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 53.

- Con el fin de contratar una empresa que realice labores de realizar una limpieza mecanizada, recaba de canal y conformación de cunetas, esto para proteger el asfaltado en el camino 7-06-038.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-05-2019, firmado por Licda. Margarita Brenes Solano-Coordinadora del Dpto. Patentes, quien remite el expediente de la Escuela De Agricultura de La Región Trópica Húmeda (EARTH), para su revisión y aprobación de acuerdo con las actividades solicitadas.

- Ciclismo Recreativo MTB
- Zumba
- Representaciones culturales de baile
- Concierto Charlas en diversos temas
- Tractor tours
- Caminata sensorial
- Venta de comidas

La actividad se estará llevando a cabo el domingo 02 de junio a partir de las 8 de la mañana.

Con relación a la documentación presentada por la EARTH, para la feria recreativa, cultural y gastronómica internacional, el cual no estaría sujeto al pago de impuesto, en principio en apego a las exenciones otorgadas a favor de la universidad en los artículos 16 y 17 en relación con lo indicado en el ordinal 7, todos de la Ley 7044.

La Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) es una institución privada de Educación Superior Universitaria, con fines de utilidad pública, por lo que queda exenta de pagos tributarios, arancelarios y de sobretasas para la importación y exportación de aquellos artículos que requiera para sus programas de docencia e investigación.

Conocida la solicitud de la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), para realizar Feria EARTH Multicultural XVMTB 2019 es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Margarita Brenes Solano-Coordinadora del Dpto. Patentes, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para que la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), lleve a cabo Feria EARTH Multicultural XVMTB 2019, el domingo 02 de junio a partir de las 8 de la mañana.

Con el entendido que al ser la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) es una institución privada de Educación Superior Universitaria, con fines de utilidad pública, está exenta de pagos tributarios, arancelarios y de sobretasas para la importación y exportación de aquellos artículos que requiera para sus programas de docencia e investigación.
Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 54.

3- Se dio lectura a Oficio N ° JVCG 021-2019, con fecha de recibido 17-05-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta- Presidenta Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben Acuerdo de la Junta Vial Cantonal de la Sesión Ordinaria N° 06-19, celebrada el 30 de abril 2019, mediante el cual Arq. Luis Fernando Chacón- Coordinador del SIOP, presenta propuesta del reglamento de aceras para ser analizado, en el que esta Junta Vial por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes. Notifíquese al Concejo Municipal.
La Municipalidad de Guácimo, con fundamento en el artículo 170 de la Constitución Política y en las facultades conferidas en el artículo 3º y 4º inciso a), d) y e) del Código Municipal; y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 7600 y su Reglamento, dicta el presente Reglamento de Aceras del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO I
Alcances y definiciones
Artículo 1º—**Ámbito del Reglamento**. El presente Reglamento regula lo estipulado en los artículos 84, 85, 85 bis y 85 ter del Código Municipal, referido a aceras y leyes conexas.
Artículo 2º—**Definiciones y siglas**:
Acera: Franja de terreno de la vía pública, destinada al tránsito peatonal, que se extiende desde la línea de propiedad hasta la línea externa del cordón y caño.
Bien inmueble: Es todo terreno, e instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan, inscrito como unidad jurídica en el Registro Público y susceptible de ser registrada mediante un número que lo individualice.
Calle: Vía publica destinada al tránsito de vehículos.
Calzada: Franja comprendida entre el cordón y caño destinada al tránsito de vehículos.
Cordón y caño: Sistema para evacuación de aguas pluviales.
Estacionamientos: Aquellos lugares públicos o privados, destinados a guardar vehículos.
Franja verde: Espacio previsto entre la acera y la calzada para la colocación de césped o arbustos.
ICAA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
INTECO: Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica.
Línea de propiedad: Línea que demarca los límites de la propiedad en particular.
Repello: Revestimiento de mortero de cemento o cualquier otro para mejorar la superficie con fines estéticos o de protección.
Predio: Terreno o bien inmueble.
Propietario: Persona física o jurídica que ejerce el dominio sobre bienes inmuebles mediante escritura pública.
CAPÍTULO II
Deberes y derechos de los munícipes
Artículo 3º—Son deberes de los propietarios o poseedores por cualquier título de bienes inmuebles ubicados en el cantón de Guácimo todos los estipulados en los artículos 84, 85, 85 bis y 85 ter del Código Municipal y sus normas conexas.
Artículo 4º—La Municipalidad de Guácimo debe velar de oficio por el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, iniciando el procedimiento sancionador en aquellos casos en los cuales detecte a un infractor, para lo cual deberá cumplir con la garantía constitucional del Debido Proceso.
Artículo 5º—Corresponde al Proceso de Desarrollo y Control Urbano atender, gestionar y dar seguimiento al presente Reglamento, así como a las quejas de los usuarios en relación a lo dispuesto en éste, para lo cual, deberá coordinar con las dependencias municipales correspondientes.
Artículo 6º—La Municipalidad de Guácimo, realizará las obras y servicios correspondientes cuando los propietarios de bienes inmuebles omitan el cumplimiento de los deberes a que hace referencia el artículo 84 del Código Municipal y por lo cual cobrará la tarifa y multa respectiva.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 55.

Artículo 7º—De previo a la efectiva prestación del servicio respectivo, habiendo realizado la inspección donde se constate la omisión correspondiente, la Municipalidad notificará por una única vez al propietario del inmueble, que proceda por su propia cuenta a cumplir con su obligación legal, concediéndole un plazo de 30 días calendario a partir de la respectiva notificación según corresponda, para que el dueño del predio ejecute las obras concernientes.
Una vez transcurrido el plazo correspondiente, la Municipalidad realizará el presupuesto para determinar el costo efectivo de las obras o servicios que deberá realizar, ya sea por cuenta propia o mediante la contratación administrativa necesaria para su ejecución y notificará al propietario con 24 horas de antelación sobre la ejecución de la obra y su costo. Pasado este periodo, la Municipalidad procederá de conformidad.
En caso de que el propietario del inmueble necesite una prórroga, deberá solicitarla a la Municipalidad por escrito, justificando las razones del caso, definiendo el plazo razonable que necesite. Esta solicitud será valorada por el departamento correspondiente para su debido trámite.
Por los trabajos ejecutados, la Municipalidad cobrará, al propietario o poseedor del inmueble, el costo efectivo del servicio u obra. El propietario deberá reembolsar el costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario, deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra, sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios.
Artículo 8º—Será responsabilidad directa del propietario o copropietarios en forma proporcional del inmueble, el pago de los servicios u obras previstos por la Municipalidad y no podrá invocarse contra la administración ninguna cláusula suscrita entre privados que exima al propietario del pago de las tarifas previstas. No obstante, cualquier tercero podrá pagar por el deudor, caso en el cual la Municipalidad girará la respectiva certificación para que pueda subrogarse el pago.
Artículo 9º—Cuando se incumplan las obligaciones dispuestas en el artículo 84 del Código Municipal, la Municipalidad cobrará trimestralmente al munícipe los montos actualizados anualmente correspondientes a las multas que se refiere el artículo 85.
Artículo 10.—Cualquier obra que se realice deberá cumplir con los lineamientos establecidos en la Ley Nº 7600 y su Reglamento, y con los lineamientos y especificaciones del presente Reglamento.

CAPÍTULO III

Construcción de aceras
Artículo 11.—Con el fin de propiciar el desarrollo del Cantón de Guácimo, la Municipalidad promoverá la reconstrucción y construcción de aceras en todo el territorio, favoreciendo el establecimiento de recorridos peatonales accesibles para garantizar la seguridad, comodidad y el libre tránsito a todos los miembros de la sociedad.
Artículo 12.—La Municipalidad de Guácimo notificará, previa inspección, a los dueños de los predios donde las aceras no se hayan construido o se encuentren en mal estado. Se consideran aceras en mal estado, objeto de notificación, aquellas que contengan huecos, repello levantado o en mal estado, grietas superiores a ocho milímetros (8 mm), tapas de cajas de registro o de medidores en mal estado, bajo nivel o sobre nivel, diferencia de niveles, gradas en la acera, entradas a garajes que dificulten el paso peatonal o las construidas con materiales distintos o que no cumplan con las normas establecidas en este Reglamento. Toda acera cuyo deterioro supere una tercera parte de la longitud total de la misma deberá reconstruirse completamente.
No se permiten obstaculizar el paso por la acera con: gradas de acceso al predio, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción, artefactos de seguridad, vegetación o similares. Cuando por urgencia o imposibilidad de espacio físico debe de colocarse materiales de construcción en las aceras, se deberá solicitar permiso a la Municipalidad, la cual emitirá la autorización correspondiente por un periodo único dependiendo del proceso constructivo que se trate.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Artículo 13.—**Especificaciones para la construcción de aceras**. En cualquier caso, previo a la construcción de la obra, el interesado deberá consultar el diseño a la Municipalidad para su respectiva aprobación.

a) Materiales. En la reconstrucción o construcción de aceras se usará únicamente material antiderrapante de concreto cepillado. No se permite ningún otro tipo de acabado. Para las aceras ya existentes, que no contravengan las especificaciones del presente Reglamento, se permitirá su permanencia. Cuando una acera vaya a ser construida, reconstruida, reparada o ampliada deberá hacerse siguiendo las especificaciones del presente Reglamento. Para todos los casos, la Municipalidad elaborará un croquis o diseño, el cual el munícipe deberá acatar.

b) El ancho de la acera lo establecerá la Municipalidad en la notificación correspondiente, conforme al estudio técnico respectivo. En ningún caso el ancho mínimo podrá ser menor a 1.50 m. El ancho recomendado es de 1.80 m.

c) La pendiente transversal de la acera tendrá como mínimo 1% y como máximo 3%. La pendiente será establecida por el profesional municipal responsable, previa inspección y estudio.

d) Las aceras deberán tener una altura de 14 cm medida desde el nivel de caño. En todo caso la altura dependerá de la altura general de la acera en los predios próximos y de la altura de la calzada, para lo cual la Municipalidad estudiará el caso y emitirá la directriz pertinente. En las zonas o áreas de las paradas de taxis y autobuses la superficie de la acera deberá tener una textura diferente y una altura de acera entre 25 y 30 cm medidos desde el nivel de caño.

e) La construcción de aceras se realizará mediante losas de concreto, en paños de 1.5 m de ancho x 2 m de largo, para un área máxima de 3 m^2. El espesor deberá ser de 10 cm. Las juntas entre los paños se deberán hacer de una profundidad entre 3 a 4 cm y un ancho de 6 a 8mm. La resistencia del concreto a compresión a los 28 días deberá ser de 210 kg/cm^2. Se deberá usar una herramienta de acabado redondeado de orillas para el borde y las juntas.

f) Para el acabado de la acera no se permitirá el uso de repellos. Para realizar el acabado de la superficie se recomienda realizar el siguiente procedimiento: una vez que el concreto haya sido colocado y vibrado, la terminación se hará usando un codal y una llaneta, dejando la superficie plana y a nivel de los moldes o encofrados laterales. Posteriormente, una vez que se haya evaporado el agua de la superficie del concreto, se dará un acabado final con un escobón de cerdas duras, barriendo perpendicularmente a la línea de centro, de borde a borde, con el cuidado de que el corrugado producido no sea de más de 3 mm de profundidad.

g) Las cajas, los registros, medidores del ICAA o cualquier otro dispositivo en las aceras, no deben sobrepasar o estar inferiores al nivel final de la acera y deberán tener su respectiva tapa.

h) No se permitirá gradas para salvar el desnivel en las aceras. Para resolver los desniveles topográficos se construirá una rampa longitudinal, cuya pendiente máxima no deberá ser mayor al 10%, salvo casos excepcionales debido a desniveles topográficos.

i) En el caso de ser necesaria la ubicación de parrillas de tragantes o cajas de registro para la evacuación de aguas pluviales, la abertura de los orificios no podrá ser mayor a 1,5 cm. Esta especificación podrá ser modificada previo estudio hidráulico que justifique la modificación de la norma.

j) Los accesos a los predios deben respetar la continuidad de las aceras. Cuando el acceso a un predio esté a un nivel inferior al de la acera, debe respetarse el ancho y la altura de la misma y dirigir la pendiente del acceso hacia el predio inmediatamente después de la longitud del ancho de la acera. En los casos de acceso vehicular al predio, la parte de la acera que deba soportar el paso de vehículos se construirá de modo que resista las cargas correspondientes. Cuando exista desnivel entre la acera y la calzada deberá construirse una rampa con una longitud máxima de 50 cm de ancho del total de la acera, desde el caño hacia el predio. Las rampas deben contar con cuñas laterales que permitan mantener el acceso peatonal. Los desniveles que se generen en los costados también deberán resolverse con rampas de pendiente no mayor a 30%. En los casos en que no exista desnivel entre la calzada y la acera, el acceso deberá permitir el libre paso de las aguas pluviales, para ello, la Municipalidad determinará la especificación de la obra a construir. Se deberá marcar el acceso de la rampa mediante un cambio en la textura de la

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

superficie con concreto táctil. No se podrán ubicar los accesos vehiculares en las esquinas, ya que dicho espacio se destinará exclusivamente para los accesos peatonales.
k) Rampas para accesos peatonales. Con el fin de garantizar los recorridos urbanos, en las esquina de todas las aceras deberán construirse rampas para discapacitados, adaptándose los niveles entre la acera y calzada. Esta rampa deberá tener un ancho mínimo de 1.50 m, una pendiente máxima de 10% y construidas en forma anti derrapante con concreto táctil, con una longitud transversal máxima de 50 cm de ancho del total de la acera, desde el caño hacia el predio. En los casos en que no exista desnivel entre la calzada y la acera, el acceso deberá permitir el libre paso de las aguas pluviales, para ello, la Municipalidad determinará la especificación de la obra a construir. La ubicación específica de las rampas será determinada por la Municipalidad en el estudio respectivo.
l) Las franjas verdes solo se permitirán en aceras con un ancho igual o superior a 2 m. Para el diseño y dimensionamiento deberá consultarse a la Municipalidad.
m) El diámetro para conformar el arco de las esquinas deberá tener la menor longitud posible.
Artículo 14.—**Colocación de señalamiento táctil**. Para garantizar el recorrido urbano accesible, especialmente para las personas con una reducción visual parcial o total, los propietarios de bienes inmuebles deberán colocar losetas de concreto táctil según lo establecido en la norma INTE 03-01-17-08 Ed2, emitida por INTECO.
CAPÍTULO IV
Elementos circundantes
Artículo 15.—**No se permite el estacionamiento de vehículos sobre las aceras**. En los casos que existan o se diseñen parqueos contiguos a aceras, se deberá separar físicamente la acera del parqueo.
Artículo 16.—**Canoas y bajantes**. Toda edificación deberá instalar canoas y bajantes y colocar los tubos necesarios para evacuar las aguas pluviales. Los bajantes deberán evacuar las aguas pluviales directamente al caño o cuneta y entubarse bajo el nivel de acera. En ningún caso los bajantes podrán desaguar sobre el nivel de acera. En los casos que se presente esta situación o cuando los mismos presenten discontinuidades y daños deberán ser reconstruidos y reubicados bajo el nivel de la acera. No se permite caídas libres sobre la acera. Los bajantes sobre la fachada, en construcciones sin antejardín, no podrán salir de la pared más de 10 cm. Para los aleros la altura mínima será de 2.50 m. El alero terminado con los accesorios incluidos no sobrepasará el borde final de la acera. Todo alero deberá contener su respectiva canoa y bajante.
Artículo 17.—**Señales y salientes**. Toda señal u objeto saliente colocado en aceras deberá estar a una altura mínima de 2.50 m y no deberá entorpecer el paso del peatón, ni deberá sobrepasar la distancia transversal del ancho del cordón y caño.
Artículo 18.—Los propietarios de bienes inmuebles donde no haya construcciones deberán cercar el predio con un cierre en la línea de propiedad de no menos de 2.50 m de altura. Para el cerramiento de propiedades en el área urbana establecida por la Municipalidad, se permitirán únicamente los siguientes materiales: malla tipo ciclón, malla electrosoldada, tapias decorativas o baldosas. Se permitirá el uso de alambre de púas o similares únicamente en zonas rurales establecidas por la Municipalidad.
Artículo 19.—Cuando cualquier persona física, institución o empresa pública o privada, para el desarrollo de sus actividades requiera o necesite romper o afectar la vía pública (acera, cordón y caño, etc.) deberá solicitar el permiso correspondiente a la Municipalidad, adjuntado un cronograma del trabajo a realizar y el compromiso por escrito de reparar los daños causados. No deberá iniciar los trabajos hasta tanto el permiso sea otorgado, para lo cual la Municipalidad contará con 10 días hábiles para resolver.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 58.

CAPÍTULO V
Destinos de los recursos generados por motivo de la aplicación de este Reglamento
Artículo 20.—Los montos anuales recaudados por motivo de construcción, reparación y multas de aceras y otras obligaciones establecidas en el artículo 85 del Código Municipal, serán separados en la liquidación presupuestaria como un fondo específico para la aplicación de este Reglamento.
Artículo 21.—El costo por m^2 de demolición y construcción de acera será de 48 433,27 colones. Dicho monto será actualizado anualmente según aumenten los costos operativos y administrativos de la Municipalidad. En el caso de que la Municipalidad deba realizar la contratación administrativa necesaria para adquirir los servicios de un tercero para ejecutar las obras, el costo efectivo será el que se determine del proceso de dicha contratación por los servicios necesarios devenidos del perfil del proyecto.

CAPÍTULO VI
Derogatorias
Artículo 22.—Este Reglamento deroga cualquier otra disposición anterior en todo lo que se le oponga y se complementa con normas conexas de igual rango o mayor jerarquía.
CAPÍTULO VII
Disposiciones transitorias
Artículo 23.—**Transitorio I.** A partir de la publicación de este Reglamento se otorgará un mes calendario para que los poseedores de bienes inmuebles realicen las obras correspondientes en observancia a los lineamientos estipulados en el presente Reglamento.
Artículo 24.—Este Reglamento rige a partir de su ratificación.

Conocido la propuesta de Reglamento de Aceras para el Cantón de Guácimo la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Compañeros considero que este es un tema que debemos analizarlo más antes de aprobarlo, requerimos más criterio técnico y legal, por lo que considero que es mejor que lo traslademos a Comisión de Jurídicos conjuntamente con el Asesor Legal.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Efectivamente ese Reglamento lo enviaron y estuve viendo varias cosas y consulte al SIOP y me manifestaron que, como que ellos le habían hecho consulta al Lic. Danny Arguello, me parece. Sin embargo si nosotros lo leemos y tenemos ciertas observaciones, como por ejemplo en lo que se refiere al costo del metro cuadro, igual es necesario tener claridad en cuanto a que calles públicas involucra, porque aquí hay algunas calles que por vicio o acuerdo que se ha tomado, como era antes la apertura de caminos públicos y no como es ahora, calles que si Usted se pone a hacer aceras a cada lado, no queda nada, ni para parquearse un carro, por eso considero que hay que definir y detallar, cuales calles públicas y donde se van a someter a este reglamento, porque si hablamos de todas las calles públicas del Cantón, habrán algunas que si se hace una acera de metro veinte de ancho a cada lado, la calle quedaría como una servidumbre y ellos me dicen que tengo razón, pero son calles que así se han abierto, durante muchos años, por eso hay cosillas y detallillos que hay que aclarar.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo quería hablar sobre este tema porque me decían los Ingenieros, que no hay un reglamento para correr a la gente que se ha salido al área que corresponde a calle pública, principalmente en los Centros de población, pero entiendo que hay mucha gente pobre que necesita construir, pero en los Centros de población de todo el Cantón hay que correr a la gente que está fuera de la línea, pero me dicen que no hay un reglamento, pero pienso que por ley ese reglamento si existe y si no lo hay entonces hay que crearlo.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 59.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Propongo ver este reglamento en Comisión de Jurídicos y Asesor Legal, el día 04 de Junio a las 3: p.m., por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica el martes 04 de junio 2019, a partir de las 3: p.m., en el Salón de sesiones de esta municipal, para analizar observaciones y proponer mejoras a la propuesta de aprobación de Reglamento de aceras para el Cantón de Guácimo.
Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2019, firmado por la MSc. Yamilet Piñar Peraza-Directora del Centro Educativo Escuela Carlos Chacón Chavarría, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación por renuncia de la Sra. Idania Yalena Serrano Godínez cedula 7-0239-0738.

Conocida la solicitud de nombramiento del nuevo miembro en la Junta de Educación de la Escuela Carlos Chacón Chavarría, es sometido a votación por la Presidenta Municipal a.i.- Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Conocidas la terna presentadas en el oficio firmado por la MSc. Yamilet Piñar Peraza-Directora del Centro Educativo Escuela Carlos Chacón Chavarría, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la siguiente persona como miembro de la Junta Educación de la Escuela Carlos Chacón Chavarría:

a. Sr. Roxana Arana Medrano Céd. N° 5-0294-0131 en sustitución de la Sra. Idania Yalena Serrano Godínez cedula 7-0239-0738

(Fecha de vencimiento 20-07-2021).
Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-05-2019, firmado por el Sr. Roberto Morera Pacheco-Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, solicitando la autorización de las siguientes fechas del 14 de agosto al 26 agosto de 2019, para realizar las fiestas populares del Cantón de Guácimo. Y así efectuar los permisos respetivos ante la municipalidad.

Conocida la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, para que se les autorice realizar fiestas populares del Cantón de Guácimo, es sometido a votación por la Presidenta Municipal a.i.- Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, se presente al Área de Plataforma de Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo a iniciar todos los tramites que corresponden, para realizar fiestas populares del Cantón de Guácimo, del 14 de agosto al 26 agosto de 2019. Una vez que el Departamento de patentes confeccione todo el expediente

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

con el cumplimiento de todos los requisitos, este Órgano Colegiado lo estará conociendo para extender la aprobación final.
Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-05-2019, firmado por la Sra. Ligia Ester Barquero Villareal- Secretaria RECOMM, en la cual hace una invitación a reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón del año 2019 para la señora Blanca Rosa Mejía Medina, vocal 1 y Flor de María Valelrín Cabalceta Fiscal de la Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón. Se realizará el día jueves 06 de junio 2019 a partir de las 10:00 am, cantón de Siquirres, Centro Turístico Pacuare, se le solicita la respectiva colaboración de parte del Concejo Municipal o quien corresponda, en considerar facilitar viáticos o transporte.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos de alimentación y transporte a favor de la Sindica. Blanca Rosa Mejía Medina, para que asista a reunión de la RECOMM FILIAL LIMON, a realizarse el día jueves 06 de junio 2019 a partir de las 10:00 am, en el Cantón de Siquirres, Centro Turístico Pacuare.
Acuerdo N.° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2019, firmado por el Sr. Rodolfo Calvo Hernández- Relaciones públicas - coord. Giras Presidencia Ejecutiva CCSS, quien en seguimiento a la solicitud y en respuesta que fue emitida mediante el oficio PE-0584-2019, informa que el Dr. Román Macaya Hayes - Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, en compañía del Dr. Mario Ruiz Cubillo – Gerente Médico y la Arq. Gabriela Murillo Jenkins - Gerenta Infraestructura, Dr. Wilman Rojas Molina – Director de Servicios Médicos Región Huetar Atlántica, realizarán el viernes 31 de mayo una gira de trabajo en la región Huetar Atlántica contemplando el cantón de Guácimo. Por tanto, se desea aprovechar la gira para hacer válida la solicitud del honorable Consejo Municipal de Guácimo a realizar una sesión con la presencia de las autoridades de la CCSS, el viernes 31 de mayo en un horario de 9:00 am a 10:00 am.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los Dr. Román Macaya Hayes - Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dr. Mario Ruiz Cubillo – Gerente Médico y la Arq. Gabriela Murillo Jenkins - Gerenta Infraestructura, Dr. Wilman Rojas Molina – Director de Servicios Médicos Región Huetar Atlántica, que este órgano Colegiado determina realizar sesión extraordinaria el día viernes 31 de mayo 2019 a partir de las 9:am., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para atenderles y tratar temas de servicios de salud en el Cantón de Guácimo.
Asimismo se atenderá asuntos en Carpeta.
Acuerdo N.° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2019, firmado por el Sr. Fernando Cordero Fuentes-Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles Río Jiménez, solicitando una audiencia para dar a conocer la necesidad que está padeciendo la comunidad de los Ángeles de Río Jiménez, nuestro puesto de salud fue clausurado por el Ministerio de Salud y necesitamos el apoyo municipal para no perder el servicio tan importante para los Guacimeños.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 61.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente al Sr. Fernando Cordero Fuentes-Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles Río Jiménez, a la sesión extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo 2019 a partir de las 9:am., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, en la cual se estará atendiendo a autoridades de la CCSS, y así incorporar dentro de las inquietudes el problema de clausura de puesto de salud, por parte del Ministerio de Salud.
Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-05-2019, firmado por el Lic. Dennis Brenes Rojas- Trabajador Social Unidad Local de Desarrollo Social Sede Guácimo-IMAS, solicitarles su colaboración para en lo que respecta al préstamo del salón de reuniones del consejo para la fecha del 27 de Junio del 2019; el siguiente puede ser en horario de la mañana; el objetivo es presentar como institución nuestra rendición de cuentas; por ellos también solicitamos representación de la municipalidad ese día; agradecemos si tienen contacto con las asociaciones de desarrollo que ese día tengan disposición de escuchar cuales han sido las acciones de la institución son bienvenidos a participar.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Lic. Dennis Brenes Rojas- Trabajador Social Unidad Local de Desarrollo Social Sede Guácimo-IMAS, utilice la sala de sesiones el 27 de Junio del 2019, en horas de la mañana, para que lleve a cabo actividad denominada rendición de cuentas.
Asimismo se le agradece la invitación que hace al Concejo Municipal.
Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2019, firmado por la MAE. Ana Lorena Chaves Rojas-Directora del Centro Educativo Santa María, solicitando la colaboración para que se les siga ayudando con la recolección del material de desecho (basura), el problema que se suscita es que ya en dos ocasiones que no nos recogen basura al dialogar con los encargados indican que no pueden ingresar a propiedad privada, es por lo que informa que el espacio de acopio de la basura en la escuela está separada del Centro Educativo tiene dos puertas una interna y otra externa que es por donde se saca la basura la hora viene el camión recolector que casi siempre es después de las dos de la tarde ya se ha retirado el conserje y no hay quien saque la basura, es por lo que solicitan nos ayuden sacando la basura del acopio en el momento que se escucha el pito del Camión se abre la puerta externa la junta de Educación y mi persona Ana Lorena Chaves Rojas en calidad de directora autorizo el ingreso al lugar de acopio a retirar los desechos.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, oficio girado por MAE. Ana Lorena Chaves Rojas-Directora del Centro Educativo Santa María, para su atención en cuanto a la queja por la no recolección de la basura a la Institución que representa. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.
Acuerdo Nº Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 62.

11- Se dio lectura de oficio N° SM-475-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 23-05-2019, firmado por la Sra. Margott León Vásquez-Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo mediante en Acta N° 159-2019 de la sesión ordinaria efectuada el lunes 13 de mayo 2019, Articulo N° VI, inciso 1, que dice:

Se conoce moción presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el regidor José Joaquín Mejías Quijano y acogida por la Presidencia, que dice:

"MOCIÓN"

Presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el Regidor José Joaquín Mejías Quijano, Acogida por la regidora Karol Jiménez Barquero

CONSIDERANDO:

Primero: Que el pasado primero de mayo de 2019, la señora Paola Viviana Vega Rodríguez, Diputada del Partido Acción Ciudadana, presentó el Proyecto de Ley Sobre Muerte Digna y Eutanasia, el cual se tramita bajo el expediente número 21.183.

Segundo: Que el proyecto mencionado se encuentra en contra de lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de Costa Rica, el cual establece que "La vida humana es inviolable.", por lo que esta iniciativa es evidentemente inconstitucional.

Tercero: Que el Título i, del Libro Segundo del Código Penal de Costa Rica, regula los delitos contra la vida, y propiamente el artículo 116 establece lo siguiente:
"Homicidio por piedad

ARTÍCULO 116. Se impondrá prisión de seis meses a tres años al que, movido por un sentimiento de piedad, matare a un enfermo grave o incurable, ante el pedido serio e insistente de éste aun cuando medie vínculo de parentesco."

Cuarto: Que los habitantes del país de Costa Rica y muy puntualmente del cantón de Esparza, siempre han sido personas de muy altos valores morales, dentro de los cuales se encuentran evidentemente el respeto por la vida humana y por nuestras leyes, sobre todo por nuestra Carta Magna.

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1- Oponerse rotundamente al Proyecto de Ley Sobre Muerte Digna y Eutanasia, el cual se tramita bajo el expediente número 21.183.
2- Remitir dicho acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Directorio de la Asamblea Legislativa, a los diputados de la Provincia de Puntarenas y a todos los Concejos Municipales del país.

3- Se dispense esta iniciativa del trámite de Comisión y que sea aprobado en forma definitiva." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA POR UNANIMIDAD. Se somete a votación la moción. SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
CONOCIMIENTO.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 63.

12- Se dio lectura a Oficio N º JVCG 031-2019, con fecha de recibido 24-05-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta- Presidenta Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben Acuerdo N° 04, de la Junta Vial Cantonal de la Sesión extraordinaria N° 07-19, celebrada el 21 de mayo 2019, en el que esta Junta Vial por unanimidad acuerda: al Arq. Luis Fernando Chacón – Coordinador a.i del SIOP y al interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible se incorpore personal del departamento. Para gestionar el préstamo con el IFAM para la compra de maquinaria municipal. Acuerdo firme Nº cuatro. aprobado por unanimidad.
CONOCIMIENTO.

13- Se dio lectura a correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2019, firmado por la Sra. Karen Tatiana Gómez Gutiérrez-Gestor Experto Subgerencia Gestión de Sistemas Periféricos, comunicando que lamentablemente la Ing. Natalie Montiel tiene la agenda comprometida para el día 05-05-2019 en donde se le convoca a la reunión de la Comisión Municipal del Agua, por lo que no es posible su asistencia.
CONOCIMIENTO.

14- Se dio lectura a copia de oficio AL-20935-OFI-0117-2019 con fecha de recibido 23-05-2019 por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Sra. Daniella Agüero Bermúdez– Jefe de Área– Área Comisiones Legislativas VII, comunicando en sesión No. 19, de fecha 20 de mayo de 2019, la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE N.° 20.935, aprobó la siguiente moción:

"Para que se consulte el proyecto de ley a las siguientes instituciones:

- JAPDEVA
- MOPT
- MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA"

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: ...***"Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto".***
CONOCIMIENTO.

15- Se dio lectura a correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-05-2019, firmado por la Sra. Say Leng Sang Almanza -Directora Área Rectora de Salud Guácimo, informando que el Área Rectora de Salud Guácimo (Ministerio de Salud, no está generando información o solicitando el cobro por servicios y/o depósitos a cuentas bancarias no oficiales. La semana pasada, ocurrió una estafa por cerca de 118 000 colones, a los administradores de un establecimiento comercial en Pocora. El caso fue canalizado ante autoridades del O.I.J. En caso de que le contacten vía telefónica y se identifique como del Ministerio de Salud, le recomendamos que no atienda esa llamada y cuelgue. Por su seguridad, pueden realizar consulta previa a los teléfonos oficiales 2716-8038/ 2716-6782 ext. 101.
CONOCIMIENTO.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 64.

ARTICULO N° V. MOCIONES.

1-Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Ana María Esquivel Mesen, acogida por las Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee y . Maritza Meoño Hernández, dice:

A efectos de cumplir con lo solicitado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en el Informe Técnico N° DF-DT-IN-0300-2019 fechado 5 de abril de 2019, punto 7. Aguas negras, donde se indicó literalmente lo siguiente:

"Debe existir un acuerdo del Concejo Municipal que se refiera al compromiso de asumir la operación, mantenimiento y administración del sistema de tratamiento que deberán operar y el plazo para la recepción de esas obras".

Por tanto

Se acuerda autorizar a la Administración Municipal para que reciba el terreno que fue debidamente avalado por la Gestoría de Catastro, mediante visita de inspección al sitio, con una medida de 2.479 m2, según plano de catastro número 7-2114807-2019, ubicado en el Proyecto Urbanístico Las Rosas de Río Jiménez, en el Distrito 4° Río Jiménez. Sobre dicho terreno se ubicará la Estación de Bombeo, el Tanque de Lodos y el Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente (FAFA) del Sistema de Alcantarillado Sanitario del referido proyecto de interés social.

Asimismo, se otorga un plazo máximo de tres meses a los propietarios del proyecto, para que inicien y finalicen la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, que incluye la Red Sanitaria, la Estación de Bombeo, el Tanque de Lodos y el FAFA, el cual deberá ser construido según las especificaciones técnicas indicadas en los planos, la memoria de cálculo y el presupuesto global elaborados por el Ingeniero Sanitario MSc. Fernando Moreira Esquivel, los cuales forman parte del expediente municipal gestionado por la Gestoría de Proyectos.

Las obras constructivas del Sistema de Alcantarillado Sanitario deberán iniciarse el mismo día en que se inicie la construcción de las viviendas de interés social.

Conocida la moción la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación este tema, Yo ya anduve viendo por ahí y si hay documentación, el Ingeniero Chacón nos informó y Don Marco Tulio presento también una parte de esa documentación.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo cada vez me sorprendo más de esto, "Urbanización Las Rosas", Yo sigo creyendo que esto es un orden por conveniencia y como ellos lo aceptaron aquí, habría que sacar el acta, todo lo han venido haciendo al revés, y Yo vuelvo a solicitar hoy información a la Administración de cuáles son las funciones potestades y poder de decisión del Sr. Marco Tulio Mora, como Gestor de Proyectos y lo dije y está en actas y lo mantengo aquí, porque Yo siento que el Departamento donde se están gestando los proyectos y siempre se están gestando otros proyectos de lotificación que se convierten en urbanizaciones, es a través del Sr. Marco Tulio y no a través del Departamento donde se debe de hacer, entonces uno no entiende por donde va la procesión. Y este proyecto Urbanístico Las Rosas, estoy cansado de ver como lo mueven, de por debajo, presentando mociones que la misma Empresa elabora para que se presenten aquí, como aquí la misma Empresa lo acepto y está en actas. Y Yo vi un documento que presentaron que es un cuadernito pequeño, escrito a mano, que para mí no es un expediente de un proyecto urbanístico, como lo he dicho aquí, como fue el proyecto Urbanístico que se hizo en Pocora.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 65.

Entonces aquí vinieron los Señores del Proyecto Urbanístico Las Rosas a hablar que van a iniciar con una cantidad de casas que son frente a calle pública, y que luego una segunda etapa, igualmente frente a calle pública y al final continua hablando de urbanización Las Rosas, si es una urbanización deben de cumplir con los requisitos que dice la Ley de Urbanismo, por lo que no podemos estarles recibiendo, cuestiones que no han cumplido con otros requisitos anteriores, por eso Yo estoy esperando la reunión de ICAA que para mí es muy importante, para preguntarles como igualmente se los mande por un correo electrónico, cual es el expediente que tienen ellos sobre la Urbanización las Rosas?, con respecto a la construcción de un acueducto de un pozo profundo, un tanque al ras del suelo, y ver donde está ubicado, para un sistema de bombeo para tantas viviendas, aun no me han contestado el correo, voy a enviarles nuevamente la consulta. Yo de este tema he hablado con el Lic. Danny Arguello y si hay que derogar el acuerdo que se tomó aquí, de que la Municipalidad asuma la administración de un Acueducto privado de una supuesta Urbanización Las Rosas que así lo llamo Yo, pues se hace, porque aquí no existe realmente un expediente de desarrollo urbanístico como tiene que ser, lo que existe son un poco de recopilación de documentos que no tienen el orden o la forma de un expediente formal como la ley lo manda.

Sé que lo que están pensando decir es que me estoy oponiendo al desarrollo del Cantón de Guácimo, porque sé que esos son los comentarios que deben ahí andar rondando, pero lo que ha sucedido con ese proyecto y que aceptaron los mismos representantes de la Empresa es que han venido haciendo las cosas al revés y aun a la fecha siguen tramitando las cosas donde no debe de ser, entonces qué tipo de administración tenemos aquí, ojala que trajeran los documentos que tienen aquí en la Municipalidad al Concejo Municipal para que lo observen porque no es nada con respecto a la Urbanización sino que son documentos donde aparece lo del agua, unas cartitas sueltas que le llegaron a Don Marco Tulio, y hubo un acuerdo aquí que para hacer ese trámite, se le consultara legalmente al Lic. Danny Arguello y él no ha dado un informe a este Concejo sobre eso. Y si no me gustaría buscar en el acta o en mi cuaderno de apuntes, que cuando se vio este tema, que es lo mismo que está presentando la compañera Ana, se mandó un acuerdo para que el Lic. Danny Arguello se pronunciara, y él me dijo que ya había redactado el informe que iba a pasar al Concejo, pero lo que sucede es que no lo hemos visto, que por cierto, manifiesta que iba por la misma línea cuando él se pronunció, cuando la Empresa solicito que la Municipalidad asumiera la administración del Acueducto y a la fecha no lo hemos visto aquí en este Concejo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno aquí llamamos a los Representantes de la Empresa y vinieron y nos explicaron, aquí tengo una lista de beneficiarios, con nombres y apellidos y números telefónicos, vecinos del Cantón, solo me encontré dos familias de Caricari, hasta les dije que no se iba a aceptar a nadie que no fuera del Cantón de Guácimo, por lo tanto esas familias van a tener que participar en un proyecto que se desarrolle en Caricari, pero si ya esta gente está adjudicada, para tener casa propia.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: A mí me preocupa porque nosotros somos el Gobierno Local de este Cantón y somos los que menos sabemos de los proyectos de vivienda, los proyectos de los Desarrolladores que vienen a este Cantón, nos pretenden echar a un canasto. Yo he estado preguntando desde hace días, que es lo que se está haciendo en la Comunidad de La Selva, porque han abierto calles, todo está posteado con postes de luz y a estas horas los Ingenieros de la Municipalidad no saben nada al respecto igualmente nosotros no sabemos nada, entonces que es lo que está pasando en el Cantón porque esa gente viene y se mete así como si nuestro Cantón fuera tierra de nadie, esto no puede ser así, por lo que nosotros tenemos que tener un conocimiento primero de que es lo que se está desarrollando en el Cantón, porque si no sucede que nos traen las cosas

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

corriendo a nosotros para que las aprobemos a ojos cerrados, sin saber qué es lo que estamos aprobando, ni que es lo que nos están presentando, y Yo no estoy de acuerdo con esas cosas, principalmente por los Desarrolladores de Vivienda, porque esos Desarrolladores de Vivienda la mayor parte es gente que Yo conozco muy bien la manera que ellos trabajan y sé que no hacen de ninguna manera las cosas legal. Por eso tenemos que poner un poco de orden, si nosotros decimos verdaderamente que somos el Gobierno Local de este Cantón.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Yo en este momento represento la parte Administrativa, y quedamos en reunirnos con los diferentes departamentos, que tienen que ver con este tema esta semana, pero debido a la capacitación que se realizó con el tema de SICOP, esta semana y algunos compañeros que tenían que estar en la reunión, o estaban en la mañana o estaban por la tarde recibiendo la capacitación, por esta razón al final no se pudo realizar la reunión, sin embargo les comento que la reunión con los funcionarios que les corresponde tener que ver con el tema de este proyecto, está programada para el martes 28 de mayo a las 2:p.m., en la misma estará presente los Funcionarios y el Gestor de Proyectos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En realidad Yo estuve viendo los documentos con respecto a este proyecto y a mí me preocupa esta situación porque Yo sé que, muchas cosas dependen de esto, pasa como el presupuesto y que depende de una aprobación, sé que las cosas no están tan mal como a veces las están planteando, por lo que Yo lo que voy a hacer es someterlo a votación, que lo vote quien quiera votarlo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Es que siempre vienen presionando con listas de beneficiarios, que jodido, porque Yo no le encuentro sentido, de cual es la intención, o la situación con respecto a ese proyecto, porque como lo aceptaron aquí se empezó al revés. Yo lo digo y lo afirmo aquí, Yo estoy de acuerdo con proyectos de viviendas, siempre y cuando las cosas se hagan como tienen que ser y se respete al Gobierno Local, que no lo vacilen a uno, como ya lo dije, al menos estoy averiguando con el MINAE si tenían permiso para la perforación de ese pozo, por los oficios que ellos mandaron aquí, y el MINAE me dice que parece que ellos no tenían permiso, por esa razón tengo todas las dudas, también me dijeron ellos que iban a mandar a San Jose a traer el expediente. Estoy esperando de aquí al lunes que el MINAE – Departamento de Aguas, me digan aquí está el expediente e ir a verlo, porque Yo viendo las fotocopias que ellos presentan con relación a eso ahí, son simplemente fotocopias, ni siquiera son originales, entonces Yo necesariamente como Regidor que asumí aquí y lo digo otra vez, y levante la mano derecha, para hacer el juramento, tengo que apegarme a las leyes y reglamentos de este país y sigo preguntando qué interés hay detrás de todo esto, que lo quieren hacer así tan a la carrera y tan propiciado de la misma Empresa, porque todos los acuerdos que se dieron y hasta el mismo reglamento que había que elaborar, lo termino redactando la misma Empresa, por lo tanto Yo obligatoriamente, tendré que votar que no y tendré que argumentar y tendré que revocar acuerdos, porque creo que es suficiente.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: A mi me parece que ya que estamos esperando una respuesta que tiene que presentar la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Asesor Legal y Funcionarios que tienen que ver con el tema y como lo dice Doña Flor se reúnen el próximo martes, porque no damos ese espacio de tiempo para posteriormente tomar el acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 67.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación la moción presentada por la compañera Ana María Esquivel Mesén y si hay que derogarlo porque salen algunas cosas negativas, se deroga como se ha hecho con algunas otras cosas, por lo tanto lo someto a votación: **Los Regs., Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee, Ana María Esquivel Mesén votaron afirmativamente y los votos disidentes del Reg. Eladio Retana Fallas, Cynthia Hyman Schatruell, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, por lo tanto conocida la votación tres votos positivos y cuatro disidente queda denegada la aprobación de la moción, por minoría de votos positivos.**
CONOCIMIENTO.

2- En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo traigo acá un tema, por personas que se encuentran inconformes, resulta que como es sabido por todos se esta sacando a concurso la plaza de auditoria interna para esta Municipalidad y he recibido varias llamadas que no se de donde consiguen mi número indicándome que en que consiste ciertos requisitos que se están solicitando, que incluso se puede decir que es como una tesis, porque son un montón de hojas y hojas, y se está cerrando las puertas a la gente que trabaja en el Sector privado, Yo le solicite que esas observaciones me las hiciera por escrito y hay una muchacha que me las hizo, que quiere concursar la plaza y cuando vio la elaboración del cartel, me dice pero esto pareciera que tuviera nombre y apellido. Yo lo hable ahora con el Licenciado Danny Arguello, y me recomendó que lo manifestara en el Concejo y que aquí tomáramos la determinación en cuanto a corregir el documento del cartel .

En uso de la palabra el Síndico José Lidier Azofeifa González, dice: Si la persona que tiene la intención de concursar tiene alguna queja debería elevarlo personalmente a las instancia que corresponde o dirigirla al Concejo Municipal.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Ella me la entrego a mí, sin embargo le dije que me iba a asesorar y por eso le solicite la opinión al Lic. Danny Arguello, y me dijo esta parte no, esta así.

En uso de la palabra el Síndico José Lidier Azofeifa González, dice: Cuando se hace un cartel para el nombramiento de un puesto, se hace adoptado a las necesidades de lo que requiere el puesto, para ello se incluye los requisitos que deberá aportar el concursante.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Mi opinión es porque considero que se le esta cerrando las puertas al sector privado.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo pienso y avalo lo que piensa el Lic. Jose Lidier, en cuanto a que ese no es el procedimiento, a como lo esta presentando la compañera Alejandra, porque nosotros nombramos una Comisión Especial, que la misma Contraloría General de la Republica, exige para el tramite del nombramiento del cargo de Auditoria Interna, mismo que tiene requerimientos, porque responde al nombramiento del Concejo Municipal y con criterios bien definidos por parte de la Contraloría General de la República, en el ámbito municipal. Yo desconozco el cartel y si es discriminatorio habrá que hacer un análisis bastante detallado. La muchacha que menciona Alejandra tiene todo el derecho de plantear sus observaciones, pero debe de hacerlo ante la instancia que compete y de la forma que debe de ser, porque nosotros no podemos aquí tomar un acuerdo como Concejo, partiendo de los criterios que se acaban de plantear.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 68.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Sugiero conformarnos en Comisión Especial los Regidores Propietarios y reunirnos con la Comisión que esta ejecutando los tramites para el nombramiento de la Autoría Interna, el día martes 28 de mayo 2019, a las 3:p.m, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuestas, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a Comisión Especial encargada de trámite para el nombramiento en propiedad de la Autoría Interna, a una reunión conjuntamente con los Regidores Propietarios el día martes 28 de mayo 2019, a las 3:p.m, , para analizar puntos que incluye el cartel de contratación, con el propósito de generar posibles observaciones de mejora.
Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero que consta en actas como ya lo he dicho en otras sesiones, pero no ha constado en actas, primero el informe de la cancha de básquet de Pocora, y el de las aceras, que a la fecha no se ha presentado, y que no se presento el viernes pasado porque la Sra. Alcaldesa presento una justificación de ausencias y el día de hoy tampoco se presentó.

Me gustaría también saber cuál es la condición o estado en que se encuentra el convenio INDER – Municipalidad con el proyecto de camino Isleta - Tierra Grande, si ya se firmo o en que proceso esta.

El informe sobre la red vial de caminos por parte de la Junta Vial Cantonal en cuanto a traslado de ruta Nacional a ruta Cantonal, sobre estudio técnico y financiero, si se puede o no asumir, por parte de la Municipalidad.

Otro punto es que no se ha definido una fecha para que la Auditora se presente junto con todos los Coordinadores de los diferentes Departamentos de esta Municipalidad a dialogar sobre el Plan de Labores, recomendaciones y advertencias.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Eladio la reunión con la Auditora estamos a la espera que ella nos proponga fechas de acuerdo a su disponibilidad, ya que se encontraba asistiendo a unas capacitaciones.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno será el lunes hablar con la Auditora para que nos indique una fecha.

4- En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Hoy andábamos la Señora Ingeniera Seidy Portugués, el Señor Coordinador Don Carmelo Chana y mi persona en una reunión que andábamos en Pococí y se presento el plan de inversión que es el plan estratégico que esta a medias, el 05 de junio nuevamente tenemos reunión para terminar con lo que es el plan estratégico para el Cantón de Guácimo, para que sea aprobado por la Contraloría.
CONOCIMIENTO.

5- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: La próxima semana estaremos dando lectura al informe de la cancha de la cancha de básquet de Pocora, y el de las aceras.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 69.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Quisiera saber que solución se ha dado con el tema de la recolecta de basura.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Creo que todos tienen conocimiento de que la recolección de basura se ha atrasado, contamos un camión recolector viejo, que ya tiene como veinte año, y como todos saben con el transcurrir del tiempo los artículos se van dañando, se arregla una cosa y se daña otra cosa del mismo artículo, eso es precisamente lo que esta sucediendo con el camión recolector. En este momento esta en el taller, pero ya hable con los mecánicos y ya el lunes esta listo nuevamente. La basura esta casi en su totalidad lista en cuanto a su recolección. Ayer hablo con Doña Maritza para preguntarle cómo estaba Río Jiménez y se esta tratando de poner al día. Contamos con un camión nuevo, otro que esta viejo y hay un tercer camión de recolección, que ese tiene mas de ocho meses de haber estado en un taller, y debido a que el costo del arreglo es de más de treinta millones de colones, lo que hicimos fue pasarlo nuevamente al plantel municipal para mientras hay un presupuesto o se hace una gestión para comprar uno nuevo y creo que todos los que están aquí tienen ese conocimiento, incluyendo al compañero Diego. Muchos de los compañeros cuando quieren preguntar algo, van a la oficina y Yo nunca les he dicho que no, así como usted compañero que ha ido a la Oficina, por un documento que va a plataforma de servicios y que no se lo han pasado rápidamente, así pudo ir a mi oficina, me hubiera preguntado y con mucho gusto le hubiera brindado la respuesta. Pero si quiero que quede en actas, que se esta haciendo todo lo posible por recoger y dar un buen servicio en lo que respecta a la recolección de basura, e estado informándome con los compañeros que representan cada Distrito, como va la recolección en la Comunidad y sabemos que faltan algunos sectores pero debemos de ser conscientes que se esta haciendo lo humanamente posible por cumplir porque en este momento solo se tiene en servicio un camión de recolección.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo creo que se esta haciendo una buena gestión, pero a veces sabemos que no podemos hacer nada contra el tiempo, maquinaria y circunstancias imprevistas que se presentan.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Nada mas explicarle a Doña Flor que la Municipalidad, también cuenta con lo que son vagonetas y camiones, y se podrían usar para esos casos, igual manera en días pasados la Municipalidad de Guácimo, colaboro con otra Municipalidad prestando el camión, por lo que creo que se podría hacer la petición ante otra Municipalidad, para poder no detener el servicio cuando se dan estos casos.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: En cuanto a las vagonetas, hay una prohibición, ósea Yo intente hacerlo, pero la parte legal me dijo que no se puede, hay una prohibición por parte del Ministerio de Salud, con los camiones pequeños a veces se ha hecho, pero hay un problema, y es que los dos camiones que hay desde el año pasado estaban sin Riteve, hasta ahorita se están poniendo al día. Yo quiero que comprendan, si se ayudo y hay un convenio entre Municipalidades, de hecho Yo llame a una Municipalidad para que nos ayudaran y me

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 34- 2019
S. O. N° 21-2019
Fecha: 24-05-19
Pág. N° 70.

dijeron, si Doña Flor con mucho gusto, y al siguiente día, estaba en huelga la Municipalidad, entonces no es que la Administración no a querido o no a gestionado que se hagan las cosas , pero también tenemos que abocarnos a lo que es la ley, porque Yo podría mandar las vagonetas, pero también podría verme involucrada en un problema legal. Imagínese que con el tema de la basura, ciertas personas con la intención de hacer daño han publicado, no solo a la Administración, porque también a Ustedes los cobija. Ahora si Yo agarro las vagonetas y me pongo a recoger basura, le toman fotos y no duran cinco minutos y me ponen una denuncia ante la Contraloría General de la República, que estoy tomando las vagonetas que son de la 8114 para recoger basura, entonces Yo creo que hay que poner la balanza, que debemos mantener todas las cosas como deben de ser pero también tenemos que tener en la medida de lo posible, respeto a lo que indica la ley, porque si Yo no tengo ese respeto, el día que Yo esté en la cárcel, ninguno de Ustedes se va a acordar de mí, entonces si la basura se esta atrasando no es que Yo quiera que se atrase, no es que la Municipalidad, no es que el Concejo, hay circunstancias de que los camiones están en mal estado, entonces hay que tener comprensión compañeros en lugar de buscar lo malo, pero esas personas que andan criticando, pues explicarles la situación como esta, para que puedan entender.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En realidad a mi me consta el esfuerzo que ha hecho Doña Flor y no nos majemos la manguera entre nosotros mismos, más bien unámonos en cuanto a que las cosas salgan bien, porque si hablan del Municipio, aquí todos estamos adentro.

Concluye la sesión la Presidente Municipal – Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo diecisiete horas, cincuenta y cinco minutos.

Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.

Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.

Flor de María Valerin Cabalceta
Alcaldesa a.i.